



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
PARA LA COORDINACIÓN CON  
ORGANISMOS OPERADORES

Unidad de Modernización Administrativa e Informática  
Departamento de Procedimientos Administrativos  
2010



**Compromiso**  
Gobierno que cumple



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

|2000/ 093 / 2010

Naucalpan de Juárez, Estado De México  
29 de enero de 2010

M. EN A. P.  
~~JAVIER RENATO ESTRADA MEDINA~~  
CONTRALOR INTERNO  
PRESENTE

En seguimiento a las observaciones No. 1 y No. 3 de la Evaluación Núm. 062-005402009, le envío a usted por este conducto al Manual de Procedimientos para la Coordinación con Organismos Operadores, el cual ya fue actualizado y debidamente validado por las áreas correspondientes, mismo que deja sin efecto al manual anterior de junio del 2009.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
~~ING. ESTELA SOTO SALINAS~~  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA.

C.c.p. Ing. Oscar Javier Hernández López, Vocal Ejecutivo,  
Archivo/Minutario

ESS/MLMG/mgn  
| 2002/ 023 / 2010  
ISO 9001:2000 SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE





"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

|2000| 092 |2010

Naucalpan de Juárez, Estado de México  
29 de enero de 2010

~~JAIME HUMBERTO BARRERA VELÁZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN  
CON ORGANISMOS OPERADORES  
P R E S E N T E~~

Por este conducto le envío a usted el Manual de Procedimientos para la Coordinación con Organismos Operadores, el cual ya fue actualizado y debidamente validado por las áreas a su digno cargo, mismo que deja sin efecto al manual anterior de junio del 2009.

Cabe mencionar que los lineamientos señalados en el manual deben lograr su objetivo, por lo que le recomiendo se haga del conocimiento a todo el personal involucrado en dichos procesos, para su correcta aplicación y debida observancia.

sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ESTEBAN SALINAS  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA.

Cc: Ing. Oscar Javier Hernández López, Vocal Ejecutivo  
Lic. Maín del Carmen Rivas Martínez, Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento,  
Archivo/Ministerio.

ESSMUT/Gring  
|2000| 023 |2010  
ISO #0017000 SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE



*Handwritten notes:*  
4/ copia a C. Aguilar  
04-01-10  
W. H. G. H.

*Handwritten notes:*  
2010 01 FEBRERO  
W. H. G. H.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 1 de 38

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 2 de 38

## CONTENIDO

	Pág.
I PRESENTACIÓN.	3
II OBJETIVO GENERAL.	4
III ALCANCE.	4
IV MARCO LEGAL	5
V POLÍTICAS.	6
VI RESPONSABILIDADES.	8
VII IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS.	12
VII.1-Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.	12
VIII RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.	13
VIII.1-Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.	13
IX PROCEDIMIENTOS.	14
IX.1 PROCEDIMIENTO: Creación de Organismos Operadores.	15
IX.1.1 OBJETIVO.	15
IX.1.2 DESCRIPCIÓN.	15
IX.1.3 DIAGRAMA DE FLUJO.	18
IX.2 PROCEDIMIENTO: Control y Seguimiento de Información Financiera y Estadística de los Organismos Operadores.	19
IX.2.1 OBJETIVO.	19
IX.2.2 DESCRIPCIÓN.	19
IX.2.3 DIAGRAMA DE FLUJO	21
IX.3 PROCEDIMIENTO: Fortalecimiento de Apoyo Administrativo Municipal.	22
IX.3.1 OBJETIVO.	22
IX.3.2 DESCRIPCIÓN.	22
IX.3.3 DIAGRAMA DE FLUJO	25
IX.4 PROCEDIMIENTO: Consolidación de Organismos Operadores	26
IX.4.1 OBJETIVO.	26
IX.4.2 DESCRIPCIÓN.	26
IX.4.3 DIAGRAMA DE FLUJO	29
IX.5 PROCEDIMIENTO: Apoyo a los Organismos Operadores en su Desarrollo	30
IX.5.1 OBJETIVO.	30
IX.5.2 DESCRIPCIÓN.	30
IX.5.3 DIAGRAMA DE FLUJO	34
X ANEXOS.	35
X.1 RELACIÓN DE ANEXOS	36
XI VALIDACIÓN.	37
XII CREDITOS.	38



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 3 de 38

## I.- PRESENTACION

El desempeño eficaz de la administración en la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores, tiene como base la revisión y actualización permanente de estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, así como el diseño e instrumentación de procesos administrativos innovadores enfocados a los Organismos Operadores recientes o ya existentes.

Su finalidad es atender de forma oportuna, sencilla, ágil y directa a los Ayuntamientos de todos los Municipios del Gobierno del Estado de México que así lo soliciten el diseño de las políticas internas que cumplan un rol medular para establecer directrices y acciones que sean llevadas a la práctica para responder al interés general de los Organismos.

En este sentido, el Vocal Ejecutivo de la Comisión del Agua del Estado de México, se ha comprometido hacer que esta Dirección General cumpla con una administración con calidad técnica y humana y que se evalúe a partir de sus resultados, teniendo como factor de opinión y decisión a los servidores públicos que servimos.

Para contribuir al cumplimiento de estas premisas, la Unidad de Modernización Administrativa e Informática, ha elaborado el Manual de Procedimientos de esta área, como un instrumento de información sobre la metodología a seguir para la simplificación administrativa, la eliminación de requisitos innecesarios, duplicidad de funciones, formatos, el mejoramiento de la calidad de los servicios administrativos, técnicos y en los procesos de trabajo, a fin de que los Organismos Operadores renueven su acción administrativa.

El reto impostergable es la transformación y actualización administrativa en los Organismos, hacia un nuevo modelo de gestión en donde responsabilidades, organización, liderazgo, transparencia y productividad, sean los elementos sustanciales de los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado de México.

Este Manual se integra por 11 apartados: presentación, objetivo general, alcance, marco legal, políticas, responsabilidades, identificación e interacción de procesos, relación de procesos y procedimientos, anexos y validación.



NOMBRE DEL DOCUMENTO	Edición: Tercera
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 4 de 38

## II. OBJETIVO GENERAL

Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia mediante la promoción, descentralización, ampliación de la cobertura y administración de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales a través de la creación, desarrollo y consolidación de organismos operadores de servicios y sistemas hidráulicos en el Estado.

## III.-ALCANCE.

Aplica a todos los servidores públicos de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores involucrados en la asesoría a Ayuntamientos y Organismos Operadores.



NOMBRE DEL DOCUMENTO	Edición: Tercera
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 5 de 38

#### IV.- MARCO LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento.
- Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
- Manual General de Organización de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 6 de 38

## V. - POLÍTICAS



Procesos: Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.

### A).-General:

Promover la descentralización, ampliación y cobertura eficiente de la administración en los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, a través de la creación, desarrollo y consolidación de organismos operadores de servicios y sistemas hidráulicos en el Estado.

### B).-Específicas:

#### Creación de Organismos Operadores:

1. Se deberán programar visitas para promover ante las autoridades municipales, la creación de organismos operadores, informándoles sobre las ventajas y beneficios.
2. Establecer programas estratégicos y específicos sobre los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
3. Ampliar la cobertura en la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
4. Propiciar un mejoramiento constante de los sistemas de planeación, presupuestación, administración, operación, comercialización y de finanzas de los organismos operadores de servicios hidráulicos, mediante apoyos técnicos y asesorías.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 7 de 38

### **Control y Seguimiento de Información Financiera y Estadística de los Organismos Operadores:**

5. Se deberá llevar un control y seguimiento del avance presupuestal y estadístico de los organismos operadores, actualizando el banco de datos.
6. Deberá obtener de los organismos operadores, información financiera tanto de ingresos como de egresos correspondientes al trimestre vencido.
7. Actualizará los datos estadísticos emitidos por los organismos operadores al término de cada semestre.

### **Fortalecimiento de Apoyo Administrativo Municipal (FAM).**

8. Se deberán implementar instrumentos administrativos para fortalecer a los municipios en el incremento de la recaudación municipal.
9. El programa de FAM se implementará en los municipios que no cuenten con un organismo operador descentralizado municipal.

### **Consolidación de Organismos Operadores.**

10. Deberán implementar instrumentos para consolidar a los Organismos Operadores
11. El programa de Consolidación se promoverá de acuerdo a las características de cada uno de los Organismos Operadores.

### **Apoyo a los Organismos Operadores en su Desarrollo.**

12. Implementar visitas a las dependencias públicas, sociales y privadas para conocer apoyos financieros.
13. Dar a conocer los programas de apoyo a los organismos operadores.
14. Dar a conocer cursos de capacitación y promoverlos entre los organismos operadores.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 8 de 38

## VI. RESPONSABILIDADES.

### DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES. SUBDIRECCIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN:

- 1 Promover y gestionar, ante las autoridades municipales, la descentralización de los servicios hidráulicos, observando los lineamientos normativos federales, estatales y municipales, con el propósito de coadyuvar a eficientar su operación y administración mediante los organismos operadores.
- 2 Integrar la documentación necesaria para que los ayuntamientos, a través del Ejecutivo Estatal, soliciten a la H. Legislatura Local la creación de su organismo operador municipal.
- 3 Apoyar a los organismos operadores de reciente creación, en la entrega-recepción de las instalaciones hidráulicas que el gobierno municipal realizará en su favor y que formarán parte de su patrimonio.
- 4 Promover ante las autoridades municipales la implementación del sistema de apoyo al fortalecimiento administrativo municipal.
- 5 Asesorar a los organismos operadores y ayuntamientos sobre la realización de campañas de fiscalización, a fin de incrementar la recaudación en materia hidráulica.
- 6 Apoyar y asesorar a los organismos operadores en la definición de su estructura funcional, en la instalación del Consejo Directivo, así como en la integración de sus inventarios y patrimonio.
- 7 Elaborar diagnósticos sobre la situación actual y proponer medidas de solución a la problemática en la prestación de los servicios de agua potable, en aquellos municipios que por sus características, no pueden crear un organismo operador.



NOMBRE DEL DOCUMENTO	Edición: Tercera
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 9 de 38

#### DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN

- 1 Seleccionar a organismos operadores que cuenten con las características para la consolidación de estos.
- 2 Asesorar y apoyar a los organismos operadores en la consolidación de estos.
- 3 Desarrollar con base en las características y necesidades específicas de los organismos operadores en la consolidación de los controles del servicio de agua potable y alcantarillado.
- 4 Realizar el seguimiento a los planes de acción de los organismos operadores derivados del convenio de cooperación para la consolidación en sus niveles de eficiencia.
- 5 Recopilar e integrar datos estadísticos de los organismos operadores relacionados con coberturas, eficiencias, volúmenes, etc.

#### DEPARTAMENTO JURIDICO:

- 1 Apoyar y asesorar jurídicamente a los organismos operadores y/o ayuntamientos, promoviendo las reformas o adecuaciones normativas para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- 2 Analizar las características políticas, sociales y económicas de los municipios del Estado, a fin de seleccionar aquellos en los que sea factible promover la descentralización de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- 3 Analizar y proponer, en su caso, el marco jurídico específico que regule el funcionamiento de los organismos operadores.
- 4 Apoyar a los ayuntamientos y organismos operadores, en el establecimiento de tarifas y demás derechos correspondientes al consumo de agua potable y alcantarillado, a fin de que se ajusten a las normas vigentes.
- 5 Analizar y seleccionar a los municipios del Estado, cuyas características permitan la creación de un organismo operador.
- 6 Coordinar con las autoridades municipales las acciones correspondientes a la elaboración de los estudios de factibilidad para la creación de organismos operadores.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 10 de 38

- 7 Analizar y evaluar las condiciones sociales, políticas y económicas de los municipios seleccionados, realizando diagnósticos con base en la información oficial disponible en las dependencias gubernamentales.
- 8 Promover en los municipios seleccionados, las políticas federales y estatales referentes a la descentralización de los servicios, informando los beneficios y ventajas de contar con un organismo operador.
- 9 Apoyar y asesorar a los ayuntamientos que hayan aceptado la creación de su organismo, en la celebración de la sesión de cabildo en la cual se formalice dicha aceptación.
- 10 Asesorar a los ayuntamientos que acepten crear su organismo operador, en la integración de su Consejo Directivo y celebración de la primera sesión de dicho consejo y en el inicio de sus operaciones.
- 11 Recabar información referente a la situación que guarda la prestación de los servicios en el municipio, al momento de crearse el organismo operador.

#### **SUBDIRECCION DE DESARROLLO:**

- 1 Asesorar a los organismos operadores en la selección de sus primeras acciones de fortalecimiento empresarial y de impacto a corto plazo en la mejoría de los servicios, a fin de iniciar su consolidación.
- 2 Difundir entre los distintos organismos operadores creados en la Entidad, la normatividad que regula la ejecución de la obra pública hidráulica.
- 3 Capacitar al personal que labora en los organismos operadores sobre las diversas actividades de gestión financiera de la obra pública.
- 4 Canalizar los programas de inversión correspondientes a la ejecución de obra pública con fines sociales.
- 5 Coordinar, recabar, integrar y gestionar la información referente al Programa Operativo Anual de los organismos operadores.
- 6 Participar en la realización de diagnósticos para determinar y solucionar la problemática administrativa, financiera y técnica de los organismos operadores existentes.



NOMBRE DEL DOCUMENTO	Edición: Tercera
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 11 de 38

#### DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

- 1 Asesorar a los organismos operadores sobre los programas de apoyo financiero que ofrecen las dependencias gubernamentales y las instituciones financieras.
- 2 Asesorar para que los organismos operadores gestionen ante las dependencias gubernamentales y las instituciones financieras, los apoyos requeridos.
- 3 Promover el desarrollo de programas de capacitación y profesionalización para el personal de los organismos operadores
- 4 Dar seguimiento a los acuerdos de los consejos directivos de los organismos operadores y verificar que cumplan con los objetivos institucionalmente encomendados.

#### DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO:

- 1 Proponer e implantar procedimientos para el desarrollo de los organismos operadores, así como de control y elaboración de su información financiera.
- 2 Elaborar y actualizar los análisis financieros y datos estadísticos de los organismos operadores.
- 3 Asesorar y apoyar a los organismos operadores en la elaboración de su información financiera y declaraciones fiscales.
- 4 Actualizar en forma permanente la evaluación de los costos de operación y mantenimiento de los organismos operadores, así como la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- 5 Dar seguimiento a los planes de acción de los organismos operadores y municipios, derivados del Convenio de Cooperación para Elevar Eficiencias.
- 6 Actualizar y validar de manera permanente, los datos estadísticos de los procesos de información de los organismos operadores.

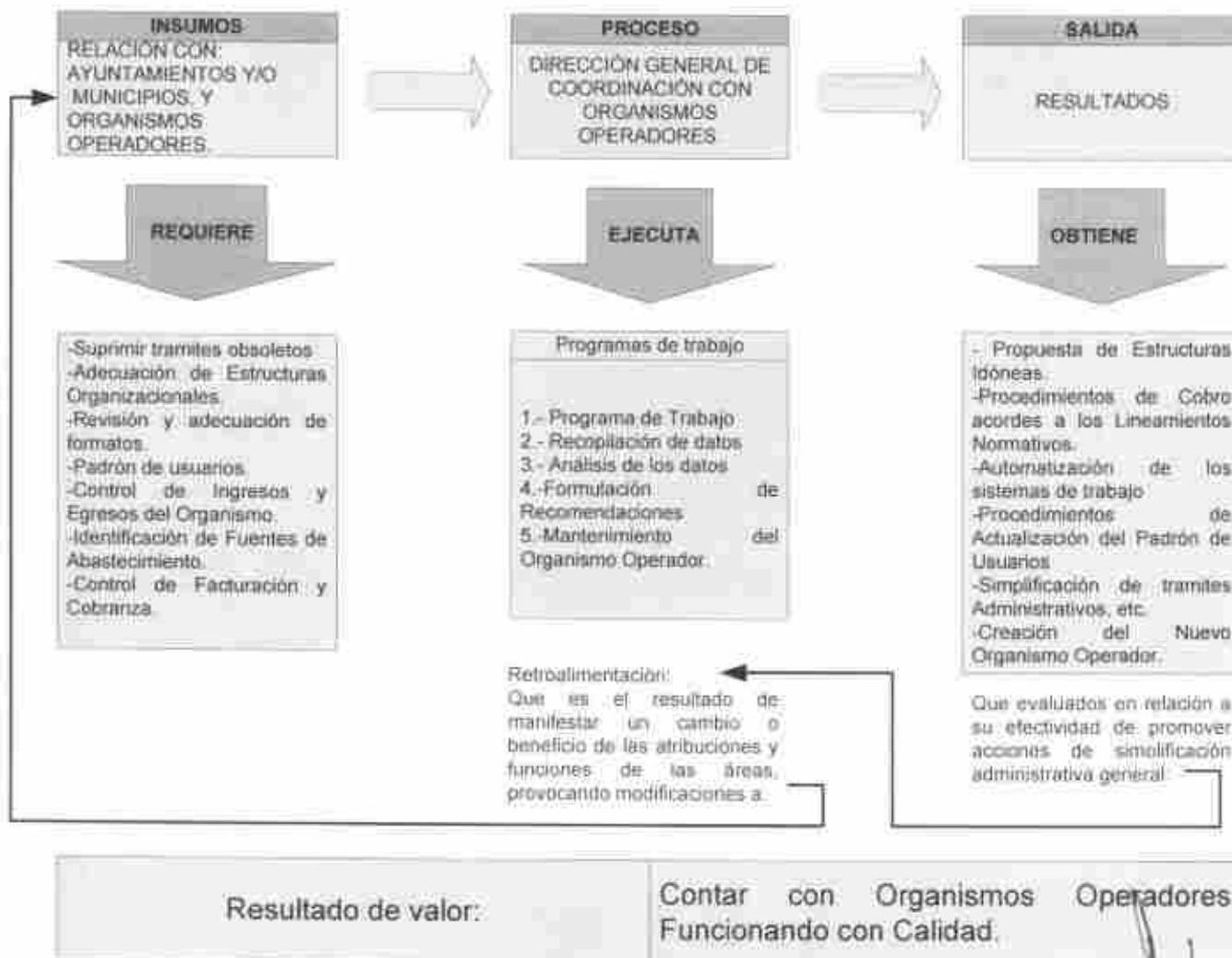


<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>  <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Edición: Tercera
	Fecha: Enero 2010
	Código 206B50000
	Página 12 de 38

## VII. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

Con la asesoría de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, deben contar con Organismos Operadores con servicios de calidad; es decir, establecerlos por escrito, y mejorarlos.

### VII.1.- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES



*(Handwritten signatures and marks)*



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 13 de 38

## VIII. RELACION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

### VIII.1. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS
-Solicitud para Crear Organismos Operadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar datos.</li> <li>• Analizar características sociales, políticas y económicas.</li> <li>• Elaborar una relación de Municipios</li> <li>• Elaborar Programa de visitas a Ayuntamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un Organismo Operador.</li> <li>• Propuestas de Mejoras</li> <li>• Conocer Ventajas y Beneficios</li> </ul>
-Control y Seguimiento de Información Financiera y Estadística de los Organismos Operadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada trimestre se solicita información financiera.</li> <li>• Análisis de la información.</li> <li>• Cada semestre se solicita información de cobertura de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de Informes Financieros y Estadísticos</li> <li>• Contar con cuadros estadísticos y financieros para la toma de decisiones.</li> </ul>
-Procedimiento de Fortalecimiento de Apoyo Administrativo Municipal (FAM).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar datos.</li> <li>• Elaborar una relación de Municipios</li> <li>• Elaborar Programa de visitas a Ayuntamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de una Estructura Orgánica Específica.</li> <li>• Capacitar a los encargados de la administración y control del servicio.</li> <li>• Actualización del Programa de Usuarios.</li> <li>• Asesoramiento para realizar la actualización del padrón de usuarios</li> <li>• Asesoría para incrementar la recaudación de la facturación.</li> </ul>
-Consolidación de Organismos Operadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementando sistemas y procedimientos administrativos.</li> </ul>	Tener establecidos los apoyos en la administración de los servicios de agua potable.
-Apoyo al Desarrollo de los Organismos Operadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos Operadores seguros y consolidados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las actividades Administrativas y operativas de los Organismos Operadores.</li> </ul>
<b>Resultado de valor</b>		<b>Contar con un Organismo Operador funcionando con calidad.</b>



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 14 de 38

## IX.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 15 de 38

### IX.1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

#### Creación de Organismos Operadores.

**IX.1.1 –OBJETIVO:** Descentralizar las funciones municipales para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y ampliar la cobertura del servicio mediante programas estratégicos específicos del subsector.

#### IX.1.2.-CREACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES

Act. No.	Unidad Administrativa	Descripción
		INICIA
1	Dirección General de Coordinación Con Organismos Operadores (DGCOO.) Subdirección de Apoyo y Promoción (Departamento de Selección y Promoción).	Verifica la Población, Índice de Marginidad y Datos de Padrón de Usuarios.
2		Se obtienen datos Estadísticos mediante una Ficha: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población.</li> <li>• Índice de Marginalidad.</li> <li>• Padrón de Usuarios.</li> <li>• Cobertura de servicios. Ejem. 80%</li> </ul>
3	(DGCOO.)Subdirección de Apoyo y Promoción (Departamento Jurídico).	Elabora Programa de Trabajo mediante una Carpeta que contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de municipios.</li> <li>• Programa de visitas.</li> </ul> Proceso de creación de Organismos Operadores.
4		Elabora oficio para promover ante las autoridades municipales la creación de organismos operadores de agua, exponiendo las ventajas, beneficios, objetivos y proceso, en original y cuatro copias: <ul style="list-style-type: none"> <li>Original.-Municipio.</li> <li>Primera Copia.- Secretaria del Agua y Obra Pública</li> <li>Segunda copia.- Vocalía Ejecutiva (CAEM.).</li> <li>Tercera copia.-Subdirección de Apoyo y Prom. DGCOO. (CAEM.) y</li> <li>Cuarta.-Archivo/Minutario.</li> </ul>



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 16 de 38

### IX.1.2.-CREACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES

Act. No.	Unidad Administrativa	Descripción
5	(DGCOO.)Subdirección de Apoyo y Promoción (Departamento Jurídico).	Realiza varias reuniones con las Autoridades Municipales para promover y dar a conocer los beneficios de contar con un Organismo Operador.
6		Si la decisión es positiva, se les indica que tienen que hacer, una Acta de Cabildo donde se apruebe la creación del Organismo Operador así como la Integración del Consejo Directivo.
7		Da a conocer el planteamiento a los Ayuntamientos; Si la respuesta es negativa, recibe formalmente un oficio, mismo que archiva.
8		Si la respuesta es positiva, recibe oficio y acta de cabildo de aceptación y/o solicitud y coordina con el ayuntamiento acciones subsecuentes.
9		Asesora al ayuntamiento para que elabore oficio e Integre documentación, referente a la transferencia de recursos que el ayuntamiento cederá al nuevo organismo operador, a fin de que conforme su patrimonio dirigido al C. Gobernador para la revisión y que por su conducto hacerle llegar a la H. Legislatura Local acta de cabildo y solicitud del ayuntamiento; archiva en espera de resolución.
10		Publicado el decreto de creación del Organismo Operador, se coordina con el ayuntamiento para realizar la primera reunión del consejo directivo, en la cual tomará protesta el director del organismo, propuesto por el presidente municipal.



NOMBRE DEL DOCUMENTO	Edición: Tercera
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 17 de 38

### IX.1.2.-CREACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES

Act. No.	Unidad Administrativa	Descripción
11	DGCOO, Subdirección de Apoyo y Promoción (Departamento Jurídico)	En coordinación con el Ayuntamiento, analizan la transferencia de recursos, materiales, humanos y de Infraestructura que será transferido del H. Ayuntamiento al Organismo Operador.
12		En coordinación con el Ayuntamiento, publica en Gaceta de Gobierno el Inicio de Operaciones del Organismo Operador.

TERMINA

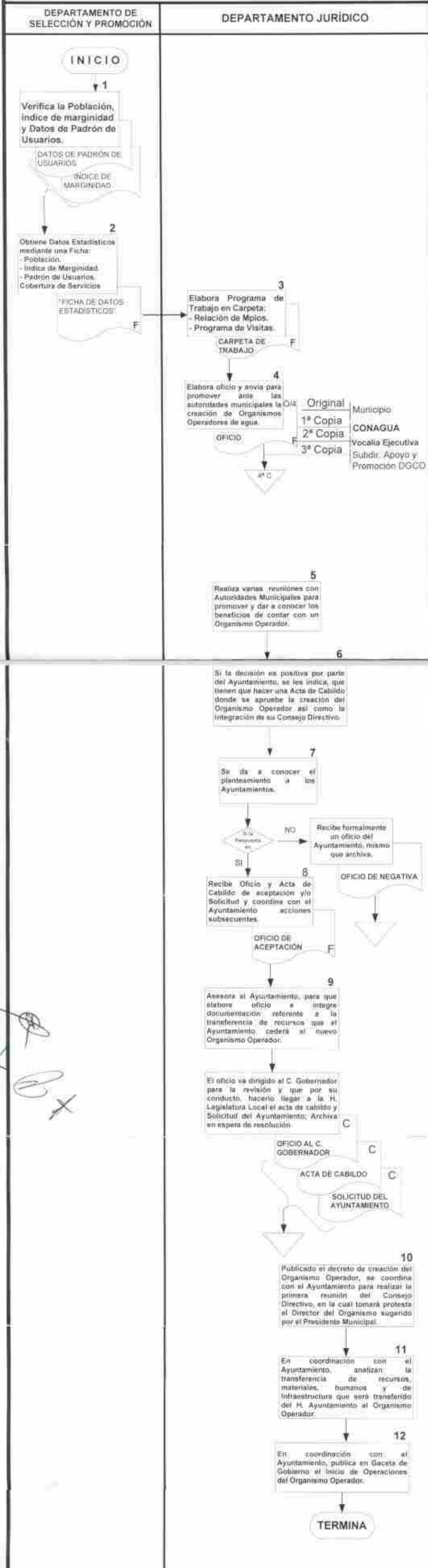


<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 18 de 38

### IX.1.3.- DIAGRAMA DE FLUJO

# PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES

## DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES SUBDIRECCIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN



Asesora al Ayuntamiento, para que elabore oficio e integre documentación referente a la transferencia de recursos que el Ayuntamiento cederá al nuevo Organismo Operador.

El oficio va dirigido al C. Gobernador para la revisión y que por su conducto, hacerlo llegar a la H. Legislatura Local el acta de cabildo y Solicitud del Ayuntamiento; Archiva en espera de resolución.

OFICIO AL C. GOBERNADOR

C

C

C

C

ACTA DE CABILDO

C

SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO

C

Publicado el decreto de creación del Organismo Operador, se coordina con el Ayuntamiento para realizar la primera reunión del Consejo Directivo, en la cual tomará protesta el Director del Organismo sugerido por el Presidente Municipal.

En coordinación con el Ayuntamiento, analizan la transferencia de recursos, materiales, humanos y de Infraestructura que será transferido del H. Ayuntamiento al Organismo Operador.

En coordinación con el Ayuntamiento, publica en Gaceta de Gobierno el Inicio de Operaciones del Organismo Operador.

X

B

X

B

X

B



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 19 de 38

### IX.2. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

#### Control y Seguimiento de Información Estadística y Financiera.

**IX.2.1.-OBJETIVO:** Tener actualizado el banco de datos de los estados comparativos de ingresos y egresos, a fin de facilitar el proceso de toma de decisiones al generar reportes con información relevante.

#### IX.2.2.- Control y Seguimiento de Información Financiera y Estadística de los Organismos Operadores

Act. No.	Unidad Administrativa	Descripción
1	Subdirección de Desarrollo de la D.G.C.O.O. (Departamento de Análisis y Seguimiento).	<p>INICIA</p> <p>Elabora oficio en Original y dos copias a fines de cada trimestre a los Organismos Operadores, solicitando Información Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparativo de Ingresos y Egresos.</li> <li>• Estado de Posición Financiera correspondiente al trimestre vencido; y distribuye:</li> </ul> <p>Original.-Organismo Operador. Primera copia.-Vocalía Ejecutiva (CAEM) Segunda copia.-DGCOO.-Archivo/Min.</p>
2		Elabora oficio en Original y dos copias a fines de cada Semestre a los Organismos Operadores, solicitando por medio del formato "Cobertura de Servicios o Metas Nacionales" emitido por la CONAGUA correspondientes al semestre vencido.
3	Oficina de la D.G.C.O.O.	<p>Recibe oficio para firma y envía a la Subdirección de Desarrollo para su distribución:</p> <p>Original.-Organismo Operador. Primera copia.-Vocalía Ejecutiva (CAEM) Segunda copia.- DGCOO.-Archivo/Min.</p>
4		Recibe información financiera y estadísticas de los Organismos Operadores, se entera y canaliza a la Subdirección de Desarrollo.



NOMBRE DEL DOCUMENTO	Edición: Tercera
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 29 de 38

### IX.2.2.- Control y Seguimiento de Información Financiera y Estadística de los Organismos Operadores

Act. No.	Unidad Administrativa	Descripción
5	Subdirección de Desarrollo (Departamento de Análisis y Seguimiento).	Recibe información solicitada, analiza, procesa, y archiva.
6		Con base a la información financiera y estadística, elabora cuadros estadísticos, analiza y actualiza banco de datos y archiva.
7	Oficina de la D.G.C.O.O.	Recibe cuadros estadísticos y financieros, para la toma de decisiones respecto a los Organismos Operadores.

TERMINA



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 205B50000
	Página: 21 de 38

### IX.2.3.- DIAGRAMA DE FLUJO

**PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y FINANCIERA  
DE LOS ORGANISMOS OPERADORES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
CON ORGANISMOS OPERADORES**

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO**

**OFICINA DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
COORDINACIÓN CON  
ORGANISMOS OPERADORES**

**INICIO**

1

Elabora oficio a fines de cada trimestre a los Organismos Operadores, solicitando Información Financiera:  
- Comparativos de Ingresos y Egresos.  
- Edo. De Posición Fin., del trimestre vencido, y Distribuye.

OFICIO SOLICITANDO INFORMACIÓN FINANCIERA

O/2  
Orig. | Org. Op.  
1º C | Vocalía  
          | Ejecutiva

2º C

2

Elabora oficio a fines de cada semestre a los Organismos Operadores, solicitando en el Formato "Cobertura de Servicios o Metas Nacionales" emitido por la CONAGUA.

OFICIO SOLICITANDO COBERTURA DE SERVICIOS O METAS NACIONALES EN FORMATO

O/2

3

Recibe oficio para firma y lo devuelve a la Subdirección de Desarrollo para su distribución.

O/2  
Org. | Orig. | OFICIO SOLICITANDO  
Op. | Op. | COBERTURA DE SERVICIOS O  
Vocalía | 1º C | METAS NACIONALES EN  
Ejec. |       | FORMATO.  
          |       | F

2º C

4

Recibe información estadística y financiera de los Organismos Operadores, se entera y la canaliza a la Subdirección de Desarrollo.

Información estadística y financiera

5

Recibe información estadística y financiera de los Organismos Operadores, solicitada, analiza, procesa y archiva.

Información estadística y financiera

6

Con base a la información estadística y financiera, elabora cuadros estadísticos y financieros, analiza y actualiza banco de datos, envía a la DGCOO. y archiva.

cuadros estadísticos y financieros

cuadros estadísticos y financieros

2º C

7

Recibe cuadros estadísticos y financieros, para la toma de decisiones respecto a los Organismos Operadores.

cuadros estadísticos y financieros

**TERMINA**

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink over the 'TERMINA' box and surrounding area.]*



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 22 de 38

**IX.3. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO**  
**Fortalecimiento de Apoyo Administrativo Municipal (FAM)**

**IX.3.1.-OBJETIVO:** Apoyar en el fortalecimiento municipal en la administración de los servicios de agua potable, implementando sistemas y procedimientos administrativos, así como formatos para el control de usuarios los cuales repercutirán en el incremento de la recaudación municipal.

**IX.3.2.-FORTALECIMIENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**

	Unidad Administrativa	Descripción
		<b>INICIA</b>
1	Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	De los Municipios que integran el Estado, y que no son viables para crear un Organismo Operador, se verifica si se cobran los servicios para la implantación del Programa de Fortalecimiento de Apoyo Administrativo Municipal.
2		Con base a esta condición se elabora relación de municipios, programa de visitas y turna a la Dirección General para su aprobación.
3	Oficina de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.	Revisa programa de visitas y aprueba.
4	Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	Realiza la promoción del Programa de Fortalecimiento de Apoyo Administrativo Municipal en la prestación del servicio de agua potable, entre las autoridades municipales, exponiendo los objetivos, ventajas y beneficios de dicho programa.
5	Oficina de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.	Recibe respuesta del ayuntamiento, en caso de interés, y turna a la Subdirección de Apoyo y Promoción.





<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 23 de 38

### IX.3.2.-FORTALECIMIENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

	Unidad Administrativa	Descripción
6	Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	Recibe oficio con respuesta de la propuesta. Si la respuesta es negativa, archiva el oficio.
7		Si la respuesta es positiva, archiva y da seguimiento.
8		Realiza levantamiento de datos de la situación actual (programa de visitas para el levantamiento de datos financieros, técnicos, comerciales, padrón de usuarios, cobranza y administrativa) en la administración y prestación del servicio de agua potable, en coordinación con personal del área hidráulica municipal, para elaborar diagnóstico.
9		Con la información recopilada se analiza y con base a ella se define medidas de mejora, en el diagnóstico.
10		Envía al Ayuntamiento diagnóstico con propuesta de mejoras.
11	Oficina de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.	Recibe respuesta de las medidas propuestas, se entera y turna Subdirección de Apoyo y Promoción y de Desarrollo
12	Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	Recibe respuesta de las medidas de solución propuestas.
13		- Si la respuesta es negativa, se archiva.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>  <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Edición: Tercera
	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 24 de 38

**IX.3.2.-FORTALECIMIENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**

<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Descripción</b>
14. Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	<p>- Si la respuesta es positiva, inicia la implantación del Programa de Fortalecimiento de Apoyo Administrativo Municipal, implementando acciones conforme a la situación que presente la administración municipal y que se plasmen en el diagnóstico los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de la estructura orgánica específica.</li> <li>- Capacitación al personal encargado de la administración y control de servicio.</li> <li>- Actualización del padrón de usuarios.</li> <li>- Asesoría para realizar altas al padrón de usuarios (contratación).</li> <li>- Procedimiento de facturación, notificación y recaudación.</li> <li>- Procedimiento para control de rezagos.</li> <li>- Asesoría para realizar pagos parciales.</li> <li>- Asesoría para realizar el procedimiento administrativo de ejecución.</li> </ul>

T E R M I N A.



**NOMBRE DEL DOCUMENTO**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON  
ORGANISMOS OPERADORES**

Edición: Tercera

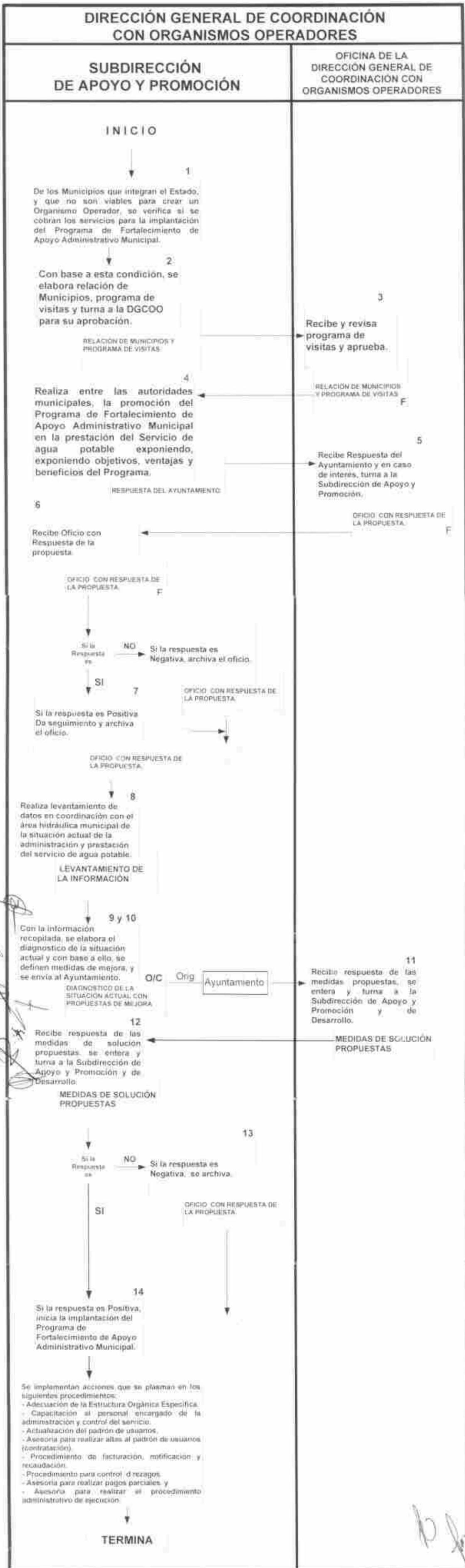
Fecha: Enero 2010

Código: 206B50000

Página: 25 de 38

### IX.3.3.- DIAGRAMA DE FLUJO

**PROCEDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (FAM)**





<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 26 de 38

#### IX.4. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Consolidación de Organismos Operadores

**IX.4.1.-OBJETIVO:** Apoyar en la consolidación a los Organismos Operadores en la administración de los servicios de agua potable, implementando sistemas y procedimientos administrativos, así como formatos para el control de usuarios los cuales repercutirán en el incremento de la recaudación municipal.

#### IX.4.2.-CONSOLIDACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES

	Unidad Administrativa	Descripción
		<b>INICIA</b>
1	Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	De los Organismos Operadores existentes en el Estado de México, se promueve el programa de Consolidación de Organismos Operadores según las características de estos.
2		Con base a esta condición se elabora relación de Organismos Operadores, programa de visitas y turna a la Dirección General para su aprobación.
3	Oficina de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.	Recibe y revisa programa de visitas y aprueba.
4	Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	Realiza la promoción del Programa de Consolidación de Organismos Operadores en la prestación del servicio de agua potable, entre las autoridades del Organismo, exponiendo los objetivos, ventajas y beneficios de dicho programa.
5	Oficina de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.	Recibe respuesta del Organismo, en caso de interés, y turna a la Subdirección de Apoyo y Promoción.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 27 de 38

### IX.4.2.-CONSOLIDACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES

	Unidad Administrativa	Descripción
6	Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	Recibe oficio con respuesta de la propuesta. Si la respuesta es negativa, archiva el oficio.
7		Si la respuesta es positiva, archiva y da seguimiento.
8		Realiza levantamiento de datos de la situación actual (programa de visitas para el levantamiento de datos financieros, técnicos, comerciales, padrón de usuarios, cobranza y administrativa) en la administración y prestación del servicio de agua potable, en coordinación con personal del área hidráulica municipal, para elaborar diagnóstico.
9		Con la información recopilada se analiza y con base a ella se define medidas de mejora, en el diagnóstico.
10		Envía al Organismo diagnóstico con propuesta de mejoras.
11	Oficina de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.	Recibe respuesta de las medidas propuestas, se entera y turna Subdirección de Apoyo y Promoción y de Desarrollo
12	Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	Recibe respuesta de las medidas de solución propuestas.
13		- Si la respuesta es negativa, se archiva.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>  <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Edición: Tercera
	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 28 de 38

**IX.4.2.-CONSOLIDACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES**

	Unidad Administrativa	Descripción
14	Subdirección de Apoyo y Promoción de la DGCOO (Departamento de Selección y Promoción).	<p>- Si la respuesta es positiva, inicia la implantación del Programa de Consolidación de Organismos Operadores, implementando acciones conforme a la situación que presente la administración del Organismo y que se plasmen en el diagnóstico los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de la estructura orgánica específica.</li> <li>- Capacitación al personal encargado de la administración y control de servicio.</li> <li>- Actualización del padrón de usuarios.</li> <li>- Asesoría para realizar altas al padrón de usuarios (contratación).</li> <li>- Procedimiento de facturación, notificación y recaudación.</li> <li>- Procedimiento para control de rezagos.</li> <li>- Asesoría para realizar pagos parciales.</li> <li>- Asesoría para realizar el procedimiento administrativo de ejecución.</li> </ul>

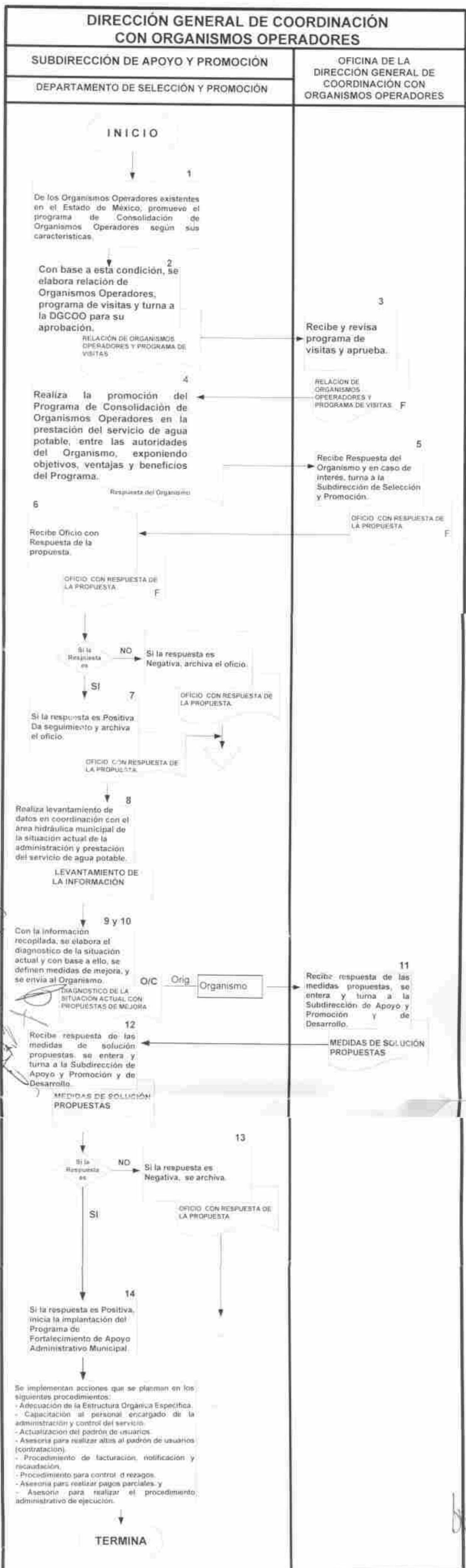
TERMINA.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 29 de 38

### IX.4.3.- DIAGRAMA DE FLUJO

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES**





<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>  <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Edición: Tercera
	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 30 de 38

### IX.5. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

#### Apoyo a los Organismos Operadores en su Desarrollo.

**IX.5.1 –OBJETIVO:** Fortalecer las actividades administrativas y operativas de los organismos operadores, mediante la gestión de apoyos ante las dependencias públicas, sociales y privadas.

#### IX.5.2.-APOYO A LOS ORGANISMOS OPERADORES EN SU DESARROLLO

Act. No.	Unidad Administrativa	Descripción
		INICIA
1	Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores (DGCOO.) Subdirección de Desarrollo (Departamento de Programas de Inversión).	Verifica en las Dependencias públicas, sociales y privadas los tipos de apoyos que ofrecen y que pueden ser aprovechados por los Organismos Operadores. (CONAGUA, Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), Instituto de Tecnología del Agua (IMTA), CISA Soluciones, Centro Mexicano de Capacitación de Agua y Saneamiento (CEMCAS), Órgano Supremo de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) Instituciones Financieras etc. para conocer los apoyos financieros.
2		Identificados los apoyos que ofrecen las Dependencias públicas, sociales y privadas se solicita mediante oficio, un programa de capacitación anual, en original y tres copias: -Primera copia; Vocalía Ejecutiva (CAEM). -Segunda copia; Archivo -Tercera copia; Minutario.
3		Recibe el calendario de los cursos que ofrecen las Dependencias públicas, sociales y privadas y se procede a difundirlo a los Organismos Operadores de acuerdo a su procedencia y archiva.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 31 de 38

**IX.5.2.-APOYO A LOS ORGANISMOS OPERADORES EN SU DESARROLLO**

Act. No.	Unidad Administrativa	Descripción
4	Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores (DGCOO.) Subdirección de Desarrollo (Departamento de Programas de Inversión).	Si es Dependencia privada (IMTA, CISA, CEMCAS) se elabora oficio en original y cuatro copias indicando el costo, la fecha, la sede y los teléfonos de contacto, se envía por fax y se confirma la correcta recepción del mismo para que los Organismos Operadores interesados en la capacitación: se comuniquen directamente: -Primera copia; Vocalía Ejecutiva (CAEM). -Segunda copia; Dependencia -Tercera copia; Archivo -Cuarta copia; Minutario.
5		Elabora oficio en original y dos copias, dirigido a la Dependencia privada, solicitando informe de la asistencia de los Organismos Operadores al curso realizado: Primera copia; Archivo Segunda copia; Minutario
6		Recibe información de la asistencia de los Organismos Operadores al curso impartido por la Dependencia privada, registra su record y archiva.
7		Si es Dependencia pública o social (CONAGUA, IHAEM, OSFEM) se acuerda verbalmente la fecha, la hora y la sede en que se llevara a cabo el curso para fomentar el desarrollo y la profesionalización del personal de los Organismos Operadores.
8		Elabora oficio en original y tres copias, dirigido a la Dependencia pública o social, para formalizar la fecha, la hora y la sede en que se llevara a cabo el curso para fomentar el desarrollo y la profesionalización del personal de los Organismos Operadores: -Primera copia; Vocalía Ejecutiva (CAEM). -Segunda copia; Archivo -Tercera copia; Minutario.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>  <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Edición: Tercera
	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 32 de 38

### IX.5.2.-APOYO A LOS ORGANISMOS OPERADORES EN SU DESARROLLO

Act. No.	Unidad Administrativa	Descripción
9	Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores (DGCOO.) Subdirección de Desarrollo (Departamento de Programas de Inversión).	Si la Dependencia pública o social que impartirá el curso no cuenta con las instalaciones para la realización del evento se le apoya con propuestas de posibles sedes.
10		Hace la petición verbal, en la hora y fecha acordados con la Dependencia pública o social, a la Institución que facilitará las instalaciones.
11		Elabora oficio en original y tres copias, dirigido a la Institución que facilitará las instalaciones, para formalizar el compromiso: -Primera copia; Vocalía Ejecutiva (CAEM). -Segunda copia; Archivo -Tercera copia; Minutario.
12		Elabora oficio en original y tres copias, dirigido a los Directores de los Organismos Operadores haciendo la invitación abierta al personal que consideren conveniente, indicando la hora, fecha y nombre del curso: -Primera copia; Vocalía Ejecutiva (CAEM). -Segunda copia; Archivo -Tercera copia; Minutario.
13		Envía, por fax, la invitación a los Organismos Operadores, confirmando la correcta recepción del oficio.
14		Confirma vía telefónica, el número de personas que asistirán de cada Organismo Operador, aproximadamente 72 hrs. Antes del evento, con el fin de preparar el material didáctico y el servicio de cafetería que se ofrecerá durante el curso.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 33 de 38

### IX.5.2.-APOYO A LOS ORGANISMOS OPERADORES EN SU DESARROLLO

Act. No.	Unidad Administrativa	Descripción
15	Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores (DGCOO.) Subdirección de Desarrollo (Departamento de Programas de Inversión).	Elabora oficio en original y dos copias, dirigido al Coordinador Administrativo, solicitando el material didáctico y el servicio de cafetería que se ofrece al personal participante de los Organismos Operadores durante el curso: -Primera copia; Archivo -Segunda copia; Minutario.

TERMINA



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 34 de 38

### IX.5.3.- DIAGRAMA DE FLUJO

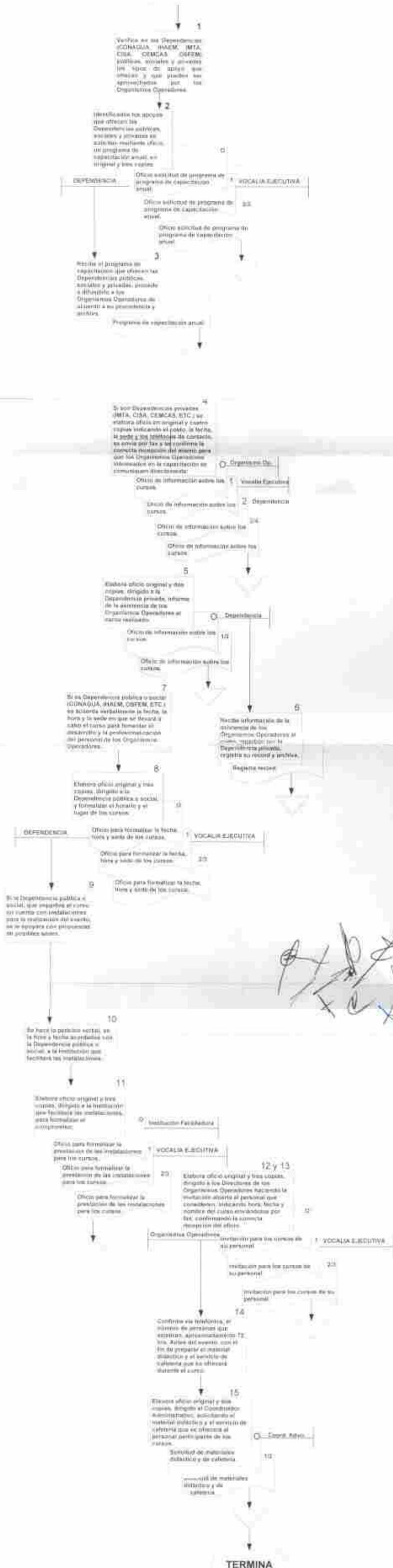
PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

INICIO





NOMBRE DEL DOCUMENTO	Edición: Tercera
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON	Fecha: Enero 2010
ORGANISMOS OPERADORES	Código: 206B50000
	Página 35 de 38

## X.- ANEXOS



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 16 de 39

## X.1.- RELACIÓN DE ANEXOS

- **PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES:**
  - 1.- OFICIO PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO OPERADOR.
  - 2.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE CONFIRMO VÍA TELEFONICA QUE COBRA EL AGUA
  - 3.- FICHA TECNICA
  
- **PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y FINANCIERA DE LOS ORGANISMOS OPERADORES:**
  - 1.-CUESTIONARIO PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y FINANCIERA.
  - 2.-ANALISIS FINANCIERO.
  - 3.-COMPORTAMIENTO DE LAS RAZONES FINANCIERAS.
  
- **PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LOS ORGANISMOS OPERADORES EN SU DESARROLLO.**
  - CONTROL DE INFORMACIÓN ENVIADA VIA FAX.

206B50000/267/07  
Toluca de Lerdo, México.  
22 de agosto de 2007.

**MAESTRO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA  
JORGE JACINTO CAPUZANO GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SULTEPEC, MÉXICO  
P R E S E N T E**

Con el propósito de contribuir a mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, a la población de este municipio, el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión del Agua del Estado, promueve ante usted la descentralización de los servicios mencionados, mediante la creación de un Organismo, para tal efecto es necesario se someta a consideración del H. Cabildo la descentralización de los servicios, para su aprobación, toda vez que es requisito indispensable contar con copia certificada del acta, la cual debe contener lo siguiente:

- Acuerdo para crear el Organismo Público descentralizado Municipal de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.
- Facultad otorgada al C. Presidente Municipal para llevar a cabo los trámites ante las instancias correspondientes.
- Nombrar y aprobar a los miembros del consejo directivo, en términos del Artículo 31 de la Ley del Agua del Estado de México.

Es importante señalar que una vez que se cuente con esta documentación, deberá solicitarse al Titular del Poder Ejecutivo Estatal ser el amable condicto para presentar la iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio, anexando copia certificada del acta de cabildo conteniendo los puntos anteriormente mencionados.

Continúa hoja...2

A collection of handwritten signatures and initials in black and blue ink, appearing to be official marks or approvals. The signatures are somewhat stylized and overlapping.

Las ventajas de contar con un Organismo Operador Descentralizado de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, son varias, y se pueden citar las siguientes:

1. Incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante una administración más profesional, proporcionando con ello una mejor atención a los usuarios.
2. Reinvertir los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios para hacerlos más eficientes, estableciendo su cobro real en función de gastos operativos de los sistemas, "lo del agua al agua".
3. Contar con una autoridad fiscal exclusiva en materia de agua, que instrumente los mecanismos legales para el cobro del agua y se cuente en consecuencia con los recursos necesarios para la operación, mantenimiento y ampliación de los servicios.
4. Contar con una mayor factibilidad de acceder a recursos federales para obra hidráulica.

No omito informarle que el tiempo para la creación de un organismo está sujeto a las agendas del Titular del Ejecutivo y de la H. Legislatura.

Ilustrativamente acompaño organigrama de integración del Consejo Directivo y propuesta de petición al Ejecutivo Estatal.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus apreciables órdenes en los teléfonos 01 722 2 14 17 05 y 01 722 2 14 18 34.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. LEÓN VALVERDE RUBIZEWSKI  
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN  
CON ORGANISMOS OPERADORES**

C.C.P. Dr. David Korenfeld Federman, Secretario del Agua y Obra Pública.  
Lic. Alger Escobar Cuevas, Vocal Ejecutivo.  
PD. Esteban Rosales Reyes, Subdirector de Apoyo y Promoción.  
Lic. Verónica Ortíz Mira, Jefa del Departamento de Selección y Promoción.  
Archivo/Minutario  
50100/020/07  
LVR/ERR/cvg



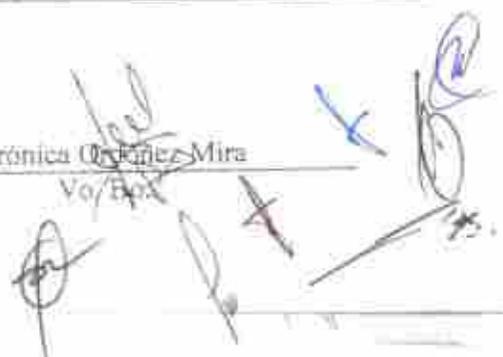
TOLUCA, EDO DE MÉX., 15 DE MARZO DE 2009

RELACION DE MUNICIPIOS QUE SE CONFIRMO VÍA TELEFÓNICA QUE  
COBRA EL AGUA

MUNICIPIO	SE COBRA AGUA	ANUAL	OTRO
ACOLMAN	*		Bimestral, dos comunidades
ACULCO	*	+	
ALMOLOYA DE JUAREZ	*		Comités Independientes
ALMOLOYA DEL RIO	Solo tomas de agua		
SANTA CRUZ ATIZAPAN	*	+	
ATLAUTLA	*	+	
AYAPANGO	*	+	
COCOTITLAN	*	+	bimestral
CHAPULTEPEC	*	+	
ECATZINGO	*	=	
HUEYPOXTLA	*	+	bimestral
PAPALOTLA	*	=	
LUVIANOS	*	=	

  
Carlos Velázquez G  
Elaboro

  
Verónica Quiñones Mira  
Vo. Bpa





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON ORGANISMOS OPERADORES

FICHA TECNICA



MELCHOR OCAMPO

INFORMACION DE INEGI

POBLACION 7,768 H.A.E. LOCALIDADES 15  
 VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA 7,268  
 VIVIENDAS PARTICULARES CON DRENAJE 7,369  
 SECTOR DE ACTIVIDAD COMERCIO, INDUSTRIA MANUFACTURERA

GRADO DE MARGINALIDAD MEDIA

INFORMACION DE I.G.E.C.E.M.

INDICE DE HACINAMIENTO 4.58

COATEPEC HARINAS

INFORMACION DE INEGI

POBLACION # 31,380 H.A.E. LOCALIDADES 69  
 VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA 5,771  
 VIVIENDAS PARTICULARES CON DRENAJE 4,593  
 SECTOR DE ACTIVIDAD AGRICULTURA, COMERCIO Y TURISMO

GRADO DE MARGINALIDAD MEDIA

INFORMACION DE I.G.E.C.E.M.

INDICE DE HACINAMIENTO 4.58

ORAPA DE MOTA

INFORMACION DE INEGI

POBLACION 21,746 LOCALIDADES 47  
 VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA 4,275  
 VIVIENDAS PARTICULARES CON DRENAJE 2,175  
 SECTOR DE ACTIVIDAD AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIA

GRADO DE MARGINALIDAD ALTA

INFORMACION DE I.G.E.C.E.M.

INDICE DE HACINAMIENTO 4.47

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA URBANA

Contar con información de las fuentes originales es de gran importancia y mucho interés para las autoridades de los tres niveles de gobierno y para el público en general, por esta razón, nos permitimos enviárs el presente cuestionario solicitándoles de la manera más atenta responder a las preguntas planteadas, y tengan a bien proporcionarnos la información real para poder conocer el estado físico en que se encuentra la infraestructura y los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de ese Organismo en cuestión.

Agradecemos de antemano el tiempo y esfuerzo que dedicarán para el llenado del cuestionario. No omitimos mencionar que el interés de contar con la información requerida es netamente estadístico y tiene como único propósito conocer la situación que impera en el Subsector a nivel nacional y, en la medida de lo posible, sirva de base para instrumentar políticas dirigidas a mejorar la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.

*Para el correcto llenado del presente cuestionario recomendamos, de manera muy atenta, leer previamente la guía de llenado, a fin de que la información capturada sea presentada en los términos requeridos.*

**INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS ORGANISMOS OPERADORES PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (LOCALIDADES MAYORES DE 10,000 HABITANTES)**  
( PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2007)

**I DATOS GENERALES:**

<b>1. NOMBRE OFICIAL DEL ORGANISMO OPERADOR:</b>	
<b>2. R.F.C.:</b>	
<b>3. DOMICILIO:</b>	
a) CALLE Y NÚMERO:	b) COLONIA:
c) LOCALIDAD:	d) MUNICIPIO:
e) ESTADO:	f) CÓDIGO POSTAL:
<b>4. TELEFONO:</b>	<b>5. FAX:</b>
<b>6. CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<b>7. DIRECTOR O RESPONSABLE:</b>	
<b>8. CARGO:</b>	
<b>9. SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA:</b>	
a) ESTATAL <input type="checkbox"/> MUNICIPAL <input type="checkbox"/> INTERMUNICIPAL <input type="checkbox"/>	
b) CENTRALIZADO <input type="checkbox"/> DESCENTRALIZADO <input type="checkbox"/> DESINCORPORADO <input type="checkbox"/> PARAESTATAL <input type="checkbox"/>	
PARAMUNICIPAL <input type="checkbox"/> CONCESIONADO <input type="checkbox"/> (en este caso escriba el nombre oficial de la empresa) _____	
OTRO (especificar): _____	
<b>10. LOCALIDAD (ES) A LAS QUE LE PROPORCIONA EL SERVICIO:</b>	
<i>(ANOTAR SOLAMENTE LAS LOCALIDADES DE LAS QUE SE INCLUYE INFORMACIÓN EN ESTE CUESTIONARIO)</i>	
Se tomará como base la población de estas localidades, publicada en el Censo 2005 INEGI, proyectada con tasas CONAPO, para determinar la cobertura de los servicios.	
<b>11. MEDIDAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS:</b>	
<input type="checkbox"/> REQUERIMIENTO FISCAL	<input type="checkbox"/> EMBARGO
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	<input type="checkbox"/> JUICIO MERCANTIL
<input type="checkbox"/> REDUCCIÓN DE CAUDAL	<input type="checkbox"/> OTRA (especifique): _____

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

HOJA  
1 DE 6

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA URBANA

**II INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO**

**1. DESCRIPCIÓN DE CAPTACIONES**

TIPO DE FUENTE	NÚMERO DE FUENTES		CAP. INSTALADA EN OPERACIÓN l/s	CON MACROMEDICIÓN		CAUDAL PRODUCIDO l/s	NUM. PROMEDIO DE HORAS QUE OPERA AL DÍA	CAUDAL DESINFECTADO	
	OPERAN	NO OPERAN		SI FUNCIONA l/s	NO FUNCIONA l/s			l/s	%
POZO PROFUNDO									
TOMA DEL RÍO									
TOMA DE PRESA									
GALERÍA FILTRANTE									
MANANTIAL									
OTROS (especifique)									
TOTAL									

\*Adicionar los renglones que sean necesarios.

**2. PLANTAS POTABILIZADORAS**

NOMBRE DE LA PLANTA	TIPO DE PROCESO	CAPACIDAD INSTALADA l/s	CAUDAL MEDIO TRATADO l/s	NUM. HORAS QUE OPERAN POR DÍA

\*Adicionar los renglones que sean necesarios.

**3. TOMAS DE AGUA POTABLE INSTALADAS (Total de Padrón de Usuarios)**

TIPO DE SERV.	CON MEDIDOR			SIN MEDIDOR	TOMAS CON SERVICIO CONTINUO
	FUNCIONANDO		SIN FUNCIONAR		
	CON LECTURA	SIN LECTURA			
DOMÉSTICAS					
COMERCIALES					
INDUSTRIALES					
SERVICIOS					
OTRAS					
TOTAL					

**4. CONEXIONES A LA RED DE ALCANTARILLADO**

TIPO DE SERVICIO	CONECTADAS A LA RED
DOMÉSTICAS	
COMERCIALES	
INDUSTRIALES	
DE SERVICIO	
OTRAS	
TOTAL	

5. COBERTURA DE LA RED DE AGUA POTABLE: \_\_\_\_\_ %

6. COBERTURA DE LA RED DE ALCANTARILLADO: \_\_\_\_\_ %

**7. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES**

NOMBRE DE LA PLANTA	TIPO DE PROCESO	CAPACIDAD INSTALADA l/s	CAUDAL MEDIO ANUAL TRATADO l/s	CUERPO RECEPTOR

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA URBANA**

**8. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

a) AGUA POTABLE:

b) ALCANTARILLADO:

c) TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

d) ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL:

**9. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN**

a) AGUA POTABLE:

b) ALCANTARILLADO:

c) TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

d) ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL:

**III. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**TODAS LOS MONTOS DEBERÁN SER EN PESOS**

**1. AGUA FACTURADA (BOLETA, FACTURA, RECIBO, ETC.)**

TIPO DE USUARIOS	AGUA POTABLE						ALCANTARILLADO (\$)	TRATAMIENTO (\$)	FACTURACIÓN TOTAL (\$)	FRECUENCIA DE FACTURACIÓN
	CUOTA FIJA			SERVICIO MEDIDO						
	NÚM. DE TOMAS	VOL. ESTIMADO (m <sup>3</sup> )	IMPORTE (\$)	NÚM. DE TOMAS	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	IMPORTE (\$)				
1. DOMÉSTICO										
2. COMERCIAL										
3. INDUSTRIAL										
4. SERVICIOS										
5. OTROS (especificar)										
TOTAL										

LOCALIDAD

HOJA  
3 DE 6

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA URBANA**

**2. RECAUDACIÓN POR SERVICIO DE AGUA**

TIPO DE USUARIO	CUOTA FIJA			SERVICIO MEDIDO			TOTAL (\$)
	NÚM. DE TOMAS	VOLUMEN (m3)	IMPORTE (\$)	NÚM. DE TOMAS	VOLUMEN (M3)	IMPORTE (\$)	
1. DOMÉSTICO							
2. COMERCIAL							
3. INDUSTRIAL							
4. SERVICIOS							
5. OTROS (especificar)							
TOTAL							

**3. INGRESOS (\$)**

1. POR SERVICIO DE AGUA (DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DEL CUADRO 2)	
2. POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
3. POR SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
<b>SUBTOTAL</b>	
4. POR DERECHOS DE CONEXIÓN (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO)	
5. POR DERECHOS DE DESARROLLO (HABITACIONAL O INDUSTRIAL)	
6. POR VENTA DE DERECHOS A TERCEROS	
7. POR VENTA DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	
8. OTROS (ESPECIFICAR)	
<b>SUBTOTAL</b>	

**TOTAL**

**4. EGRESOS (\$)**

PARTIDA	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	SISTEMA COMERCIAL	OTROS	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
ENERGÍA ELÉCTRICA					
PAGO DE DERECHOS POR USO O EXPLOTACIÓN DE AGUA Y DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL					
OTROS					
TOTAL					

**5. TARIFAS**

a) ¿QUIÉN APRUEBA LA TARIFA? \_\_\_\_\_

b) FECHA DE APROBACIÓN DE LA TARIFA VIGENTE \_\_\_\_\_

c) SEÑALAR SI LA TARIFA ES INDEXADA Y EN QUE PORCENTAJE \_\_\_\_\_

d) SI COBRA ALCANTARILLADO, INDICAR MONTO O PORCENTAJE DEL COBRO DE AGUA POTABLE \_\_\_\_\_

e) SI COBRA SANEAMIENTO, INDICAR MONTO O PORCENTAJE DEL COBRO DE AGUA POTABLE \_\_\_\_\_

Nota: Anexar copia del Documento Oficial en donde fueron publicadas las tarifas. Los organismos que ya hayan enviado la información de tarifas, harán caso omiso de esta solicitud.

**6. NÚMERO DE EMPLEADOS DEL ORGANISMO OPERADOR**

				TOTAL:
a)	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: _____	SIST. ADM. FINAN.: _____	SIST. COMERCIAL: _____	
b)	PROFESIONISTAS: _____	TÉCNICOS: _____	OTROS: _____	

INFORMACIÓN OPCIONAL PARA LOCALIDADES MENORES A 20 MIL HABITANTES

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

HOJA 4 DE 6

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA URBANA**

**IV. INVERSIONES**

**1. INVERSIÓN FEDERAL POR INSTITUCIÓN Y PROGRAMA. (\$)**

CONCEPTO	FINFRA-PROMAGUA	SEDESOL		RAMO XXXIII	OTROS (anotar nombre de la dependencia y monto de la inversión).			TOTAL
		IMPORTE	PROGRAMA					
AGUA POTABLE								
ALCANTARILLADO								
SANEAMIENTO								
MEJ. EFICIENCIA								
<b>TOTAL</b>								

SEDESOL: Mencionar el nombre del Programa a través del cual se ejercieron los recursos.

**2. INVERSIÓN EN EL SUBSECTOR AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, 2007 (\$)**

RUBRO	FEDERAL	ESTATAL*	LOCAL		OTROS		TOTAL	TIPO OBRA		BENEFICIOS HAB O CAUDAL
			CRÉDITO	G.I.C.	TOTAL	FUENTE		NUEVA	REHAB.	
AGUA POTABLE										
ALCANTARILLADO										
SANEAMIENTO										
MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA										
<b>TOTAL</b>										

\* Debe incluirse la contraparte de los recursos ejercidos por todos los programas federales, por ejem. PRODDER, APAZU, FRONTERA NORTE, FINFRA, BANCOBRAS, etc.

**3. PROGRAMA DE INVERSIONES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2007-2010 (\$)**

RUBRO	2007	2008	2009	2010	TOTAL
<b>1. AGUA POTABLE</b>					
• NUEVAS FUENTES					
• REDES					
• POTABILIZADORAS					
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>2. ALCANTARILLADO</b>					
• REDES					
• COLECTORES					
• EMISORES					
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>3. PLANTAS DE TRATAMIENTO</b>					
<b>4. MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA</b>					
• FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
• INFRAESTRUCTURA DE IMPACTO A CORTO PLAZO					
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>6. OTROS (ESPECIFICAR)</b>					
<b>7. TOTAL</b>					

4. ¿ESTA DE ACUERDO EN HACER PÚBLICA SU INFORMACIÓN? SI  NO

INFORMACIÓN OPCIONAL PARA LOCALIDADES MENORES A 50 MIL HABITANTES

LOCALIDAD  HOJA 5 DE 6

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA URBANA

**ORGANISMO OPERADOR: RESPONSABLE DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE :
CARGO:
TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO:
FIRMA:


**CNA: RESPONSABLE DE REVISAR LA INFORMACIÓN**

NOMBRE :
CARGO:
TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO:
FIRMA:


LOCALIDAD: \_\_\_\_\_



LOCALIDAD

HOJA  
6 DE 6



**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

**ANÁLISIS FINANCIERO**

**ORGANISMO OPERADOR DE "VALLE DE BAVO"**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

**RECOMENDACIONES**

**A CORTO PLAZO**

Elaboración de flujos de caja mensuales, que les permita tener una visión objetiva de las prioridades del Organismo, con el objeto de adecuar la planeación financiera, de sus recursos, materiales y humanos, acorde a sus necesidades.

Revisar y actualizar los estados de cuenta de cada usuario, para saber el monto del rezago, por lo menos cada bimestre, con el fin de tomar las medidas necesarias para su recuperación.

En el proceso administrativo, se debe de trabajar en dos puntos esenciales: la constante actualización del padrón de usuarios y la revisión a las tarifas, buscando alcanzar un precio justo, que permita ofrecer un servicio de calidad, este punto pudiera causar malestar social.

Solicitar a la SHCP la devolución del saldo por el IVA a favor, y que éste sea destinado para pagar parte de su Pasivo.

**A MEDIANO PLAZO**

Implementar programas agresivos de disminución de pérdidas y eliminación de usuarios clandestinos.

En cuestión de la cobertura de servicios, buscar la implementación de medidores, ya que este recurso ayudara a verificar el consumo real, en beneficio del usuario y del mismo Organismo.

Difundir y promover la racionalización y ahorro en el consumo del agua potable, y al mismo tiempo reforzar la concientización de una cultura del pago de los servicios.

**A LARGO PLAZO**

Es necesario llevar a cabo proyectos de inversión, tendientes a desarrollar la infraestructura municipal, motivando al sector privado a participar, considerando las cuantiosas inversiones que se requieren para cumplir este objetivo prioritario, esto ayudara a la ampliación y mejoramiento de los servicios, en el sentido de obtener mayores recursos.

La difusión de una cultura del agua permanente, fundamental en estos tiempos, ante los elevados costos que implica el Suministro de Agua Potable, básica y primordial en el desarrollo, óptimo del Organismo.



**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

**ANÁLISIS FINANCIERO**  
**ORGANISMO OPERADOR DE "VALLE DE BRAVO"**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

**CONCLUSIONES**

En lo que se refiere a la Cobertura de Servicios al primer y segundo trimestre de 2006, no se cuenta con información.

A Septiembre de 2006, registra en su Estado de Posición Financiera una disminución de 34% en sus Activos, también en su Pasivo el decremento fue de 2%, esta situación se refleja de manera directa en su Patrimonio, el cual presenta un porcentaje negativo de 308%, lo anterior en relación a los datos que se tienen a septiembre de 2006. Así mismo a la fecha se tiene registrado un saldo por el IVA Acreditable de \$345,683.

Mientras su Comparativo de Ingresos y Egresos, muestra un Déficit Financiero de \$3,899,033.

Para el ejercicio 2006, se presupuestó un monto de \$28,930,097; de lo cual se tiene recaudado al mes de septiembre el 74% de lo proyectado, y se ha ejercido un gasto de 88% de lo programado.

Con datos proporcionados por el Organismo Descentralizado, los Ingresos se han aplicado en promedio de la siguiente manera: 36% en Servicios Personales, 2% Materiales y Suministros, 8% en Servicios Generales (7% en Energía Eléctrica, 14% Reparación y Mantto. de Redes y 79% Otros Servicios), 19% Transferencias, 4% Obra Pública y Construcciones y 30% por el pago de Deuda Pública. En relación con el segundo trimestre, los egresos se incrementaron para el mes de septiembre 34%.

El Comportamiento de las Razones Financieras refleja una situación financiera inestable, por lo que su Solvencia Financiera es de \$2.03, la Liquidez Inmediata para cubrir sus pasivos a corto y mediano plazo es de \$1.61 y presenta una Rentabilidad negativa de 18%.



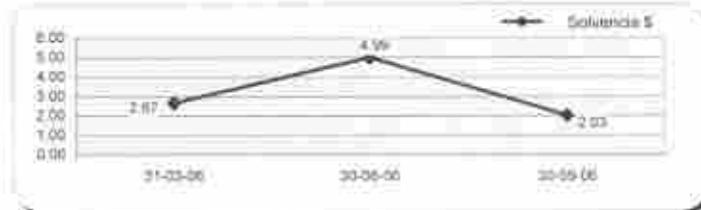
**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO  
**ORGANISMO OPERADOR DEL "VALLE DE BRAVO"**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

**COMPORTAMIENTO DE LAS RAZONES FINANCIERAS**

CONCEPTO	UNID.	31-03-06	30-06-06	30-09-06	31-12-06
Solvencia	\$	2.57	4.99	2.03	
Liquidéz Inmediata	\$	2.37	4.20	1.61	
Rentabilidad	%	36%	-12%	-18%	

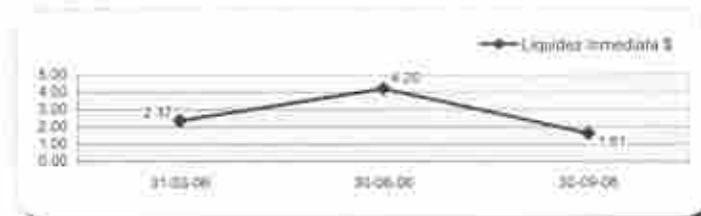
**SOLVENCIA**

De acuerdo a los datos proporcionados por el Organismo en su Estado de posición financiera, al tercer trimestre de 2006 tiene una solvencia de \$2.03, por cada peso que se requiere para hacer frente a sus compromisos financieros a corto y mediano plazo, en relación con el trimestre anterior, la solvencia va en decremento.



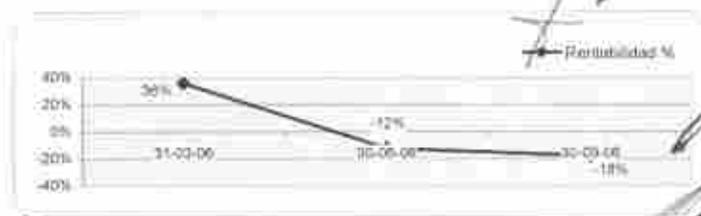
**LIQUIDEZ INMEDIATA**

El Organismo Operador al segundo trimestre de 2006, contaba con una Liquidéz de \$4.20, y para el tercer trimestre del mismo año se cuenta con \$1.61, por cada peso que requiere para el pago de sus Pasivos a corto plazo.



**RENTABILIDAD**

De acuerdo a sus reportes financieros, el Organismo no es Rentable obteniendo un saldo negativo en los meses de junio y septiembre, esta situación se debe básicamente al desequilibrio financiero entre lo que Ingresa y lo que Gasta.



Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a blue 'X', are present on the right side of the page.



**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

**ORGANISMO OPERADOR DE VALLE DE BRAVO**  
**COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

**INGRESOS**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2006	INGRESADO REAL	POR INGRESAR \$	POR INGRESAR %
DERECHOS	21,128,406	16,390,463	4,737,923	22.42%
APORT. DE MEJORAS	0	0	0	-100.00%
PRODUCTOS	15,000	63,248	-48,248	-321.65%
APROVECHAMIENTOS	5,347,041	3,746,809	1,600,232	29.93%
INGRESOS MUNICIPALES	0	0	0	0.00%
FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0.00%
OTROS INGRESOS	2,439,650	1,228,188	1,211,462	0.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>28,930,097</b>	<b>21,428,728</b>	<b>7,501,369</b>	<b>25.93%</b>

El Organismo al Tercer Trimestre de 2006, ha obtenido un ingreso que representa el 74% de lo presupuestado para el año, donde su principal fuente de Ingresos se registra en las cuenta de Derechos con el 76% de lo recaudado.

**EGRESOS**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2006	EJERCIDO REAL	POR EJERCER \$	POR EJERCER %
SERVICIOS PERSONALES	13,285,205	10,045,272	3,239,933	24.39%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,175,924	622,562	553,362	47.06%
SERVICIOS GENERALES	3,050,235	2,457,172	593,063	19.44%
TRANSFERENCIAS	4,174,843	4,818,252	-643,409	-15.41%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,953,980	71,115	1,882,865	86.36%
OBRA PUBLICA Y CONSTRUCCION	3,235,910	1,408,584	1,827,326	0.00%
DEUDA PUBLICA	2,054,000	5,904,804	-3,850,804	-100.00%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>28,930,097</b>	<b>25,327,761</b>	<b>3,602,336</b>	<b>12.45%</b>

El Egreso ejercido al mes de Septiembre de 2006, representa el 88% de lo proyectado para el año, donde las mayores Erogaciones se realizan en las cuentas de: Servicios Personales y Deuda Pública, con el 40% y el 23% respectivamente del gasto total.





**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES  
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

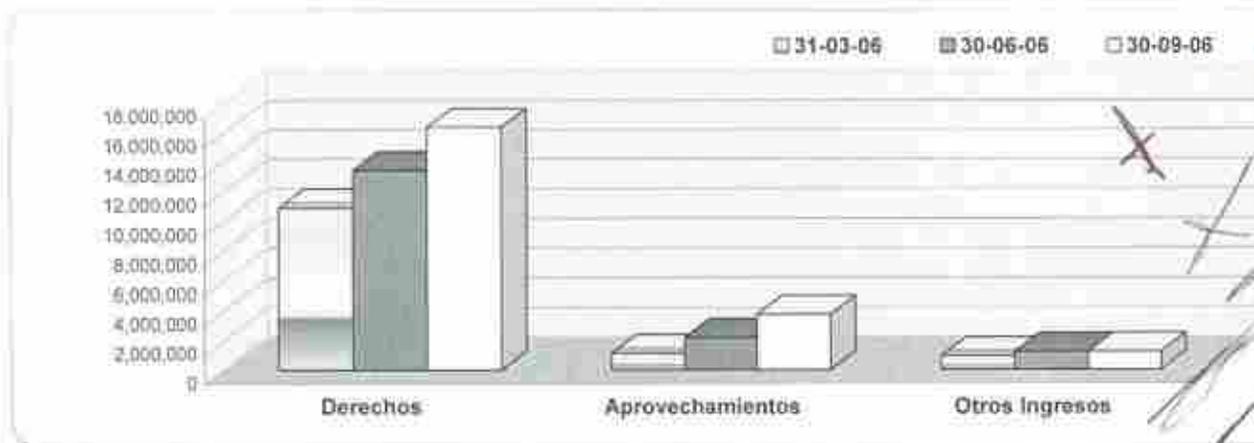
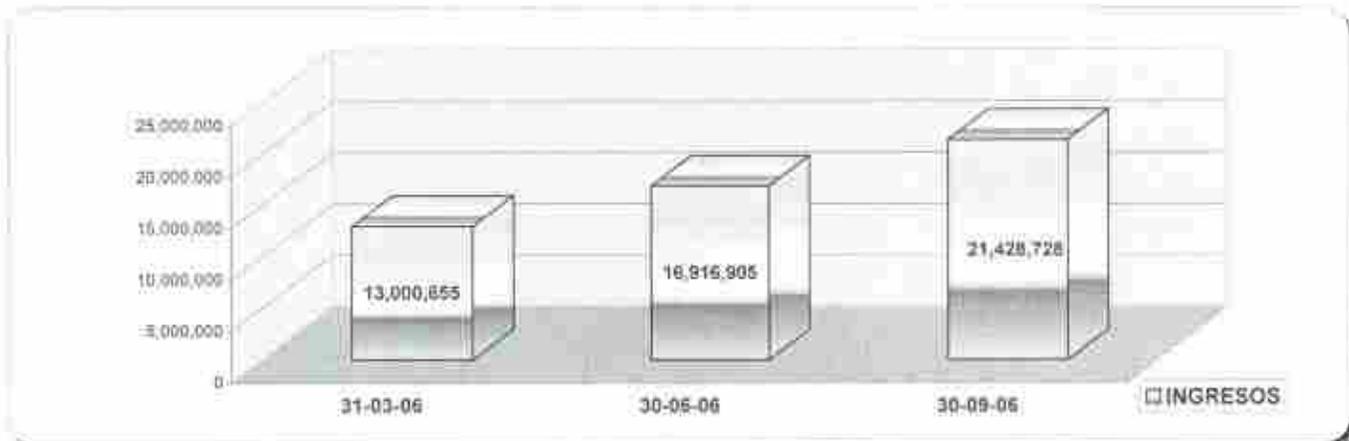
**"ORGANISMO OPERADOR DE "VALLE DE BRAVO"**  
**ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**INGRESOS**

CONCEPTO	31-03-06	30-06-06	Inc. %	30-09-06	Inc. %	31-12-06	Inc. %
<b>INGRESOS</b>	<b>13,000,655</b>	<b>16,916,905</b>	<b>30%</b>	<b>21,428,728</b>	<b>27%</b>		
<b>Derechos</b>	<b>10,920,629</b>	<b>13,446,003</b>	<b>23%</b>	<b>16,390,483</b>	<b>22%</b>		
*Suministro Agua Potable	8,484,959	9,755,235	15%	10,955,371	12%		
*Conexiones	100,545	205,361	104%	365,068	78%		
*Rezago	1,232,408	2,100,920	70%	3,440,795	64%		
*Venta Medidores	43,914	85,378	94%	122,908	44%		
*Otros Derechos	1,058,803	1,299,109	23%	1,526,341	17%		
<b>Aportación de Mejoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>		
<b>Productos</b>	<b>9,598</b>	<b>48,429</b>	<b>405%</b>	<b>63,248</b>	<b>31%</b>		
<b>Aprovechamientos</b>	<b>1,130,505</b>	<b>2,194,285</b>	<b>94%</b>	<b>3,746,809</b>	<b>71%</b>		
<b>Derivados Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>		
<b>Otros Ingresos</b>	<b>939,922</b>	<b>1,228,188</b>	<b>31%</b>	<b>1,228,188</b>	<b>0%</b>		

**COMENTARIOS**

Al tercer trimestre de 2006, el Organismo tiene una Recaudación de: 79% en la cuenta de Derechos (73% Suministro de Agua Potable, 2% Derechos por Conexiones, 16% por Rezago, menos de 1% Venta de Medidores y 10% por Otros Derechos) y 13% por Aprovechamientos. En relación con el primer trimestre, los ingresos se incrementaron para el mes de septiembre un 27%.



*[Handwritten signatures and marks]*



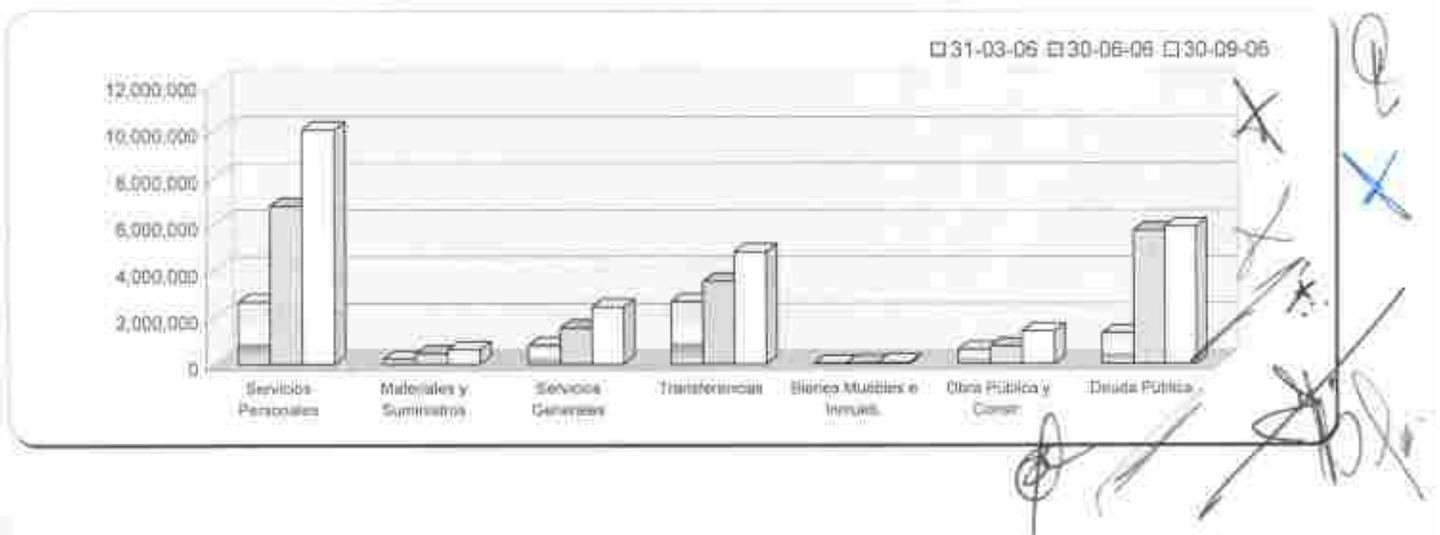
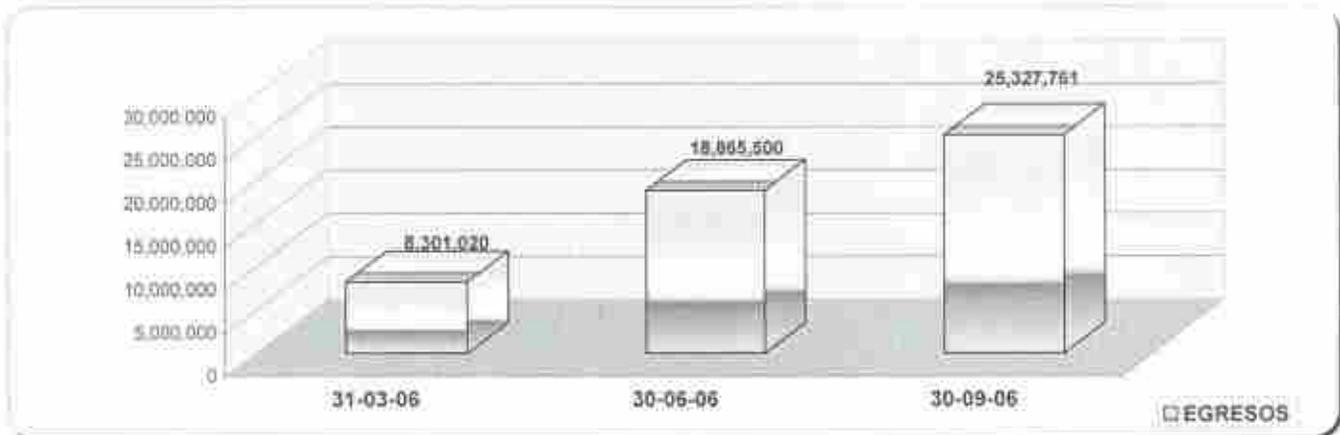
**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES  
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO  
**"ORGANISMO OPERADOR DE "VALLE DE BRAVO"**

**EGRESOS**

CONCEPTO	31-03-06	30-06-06	Inc. %	30-09-06	Inc. %	31-12-06	Inc. %
<b>EGRESOS</b>	<b>8,301,020</b>	<b>18,865,500</b>	<b>127%</b>	<b>25,327,761</b>	<b>34%</b>		
Servicios Personales	2,668,186	6,779,748	154%	10,045,272	48%		
Materiales y Suministros	204,572	445,095	118%	622,562	40%		
Servicios Generales	796,540	1,554,107	95%	2,457,172	58%		
*Energía Eléctrica	43,976	111,768	154%	171,855	54%		
*Rep. y Mantn. Redes	121,042	211,576	74%	446,048	111%		
*Serv. Agua Potable	0	0	0%	0	0%		
*Cloración	0	0	0%	0	0%		
*Otros	630,622	1,230,743	95%	1,839,269	49%		
Transferencias	2,678,605	3,651,330	33%	4,818,252	36%		
Bienes Muebles e Inmueb.	22,134	37,034	67%	71,115	92%		
Obra Pública y Constr.	617,226	768,702	26%	1,408,584	83%		
Deuda Pública	1,313,697	5,729,484	336%	5,904,804	3%		

**COMENTARIOS**

Al mes de septiembre de 2006 se tiene un egreso de: 36% en Servicios Personales, 2% Materiales y Suministros, 8% en Servicios Generales (7% en Energía Eléctrica, 14% Reparación y Mantn. de Redes y 79% Otros Servicios), 19% Transferencias, 4% Obra Pública y Construcciones y 30% por el pago de Deuda Pública. En relación con el segundo trimestre, los egresos se incrementaron para el mes de septiembre 34%.



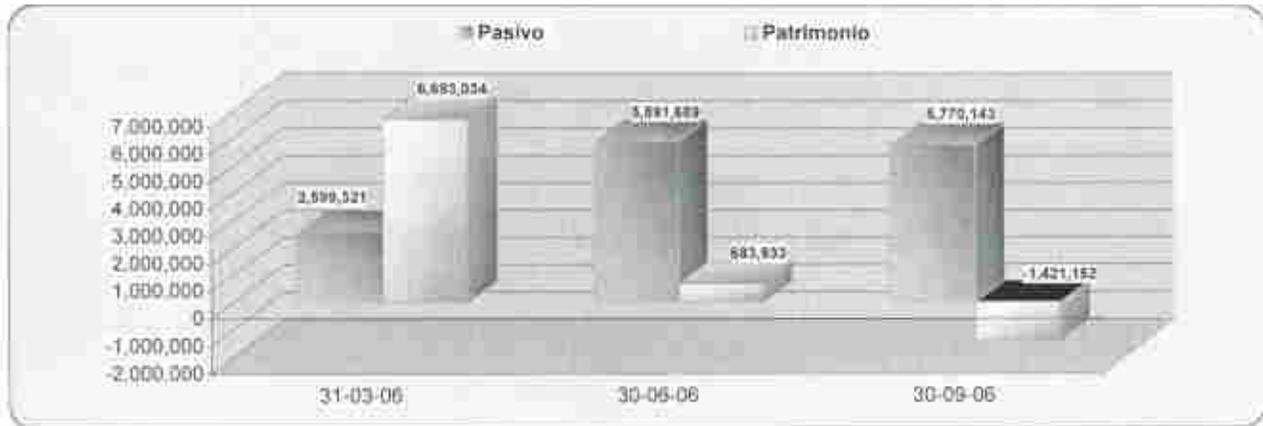


**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

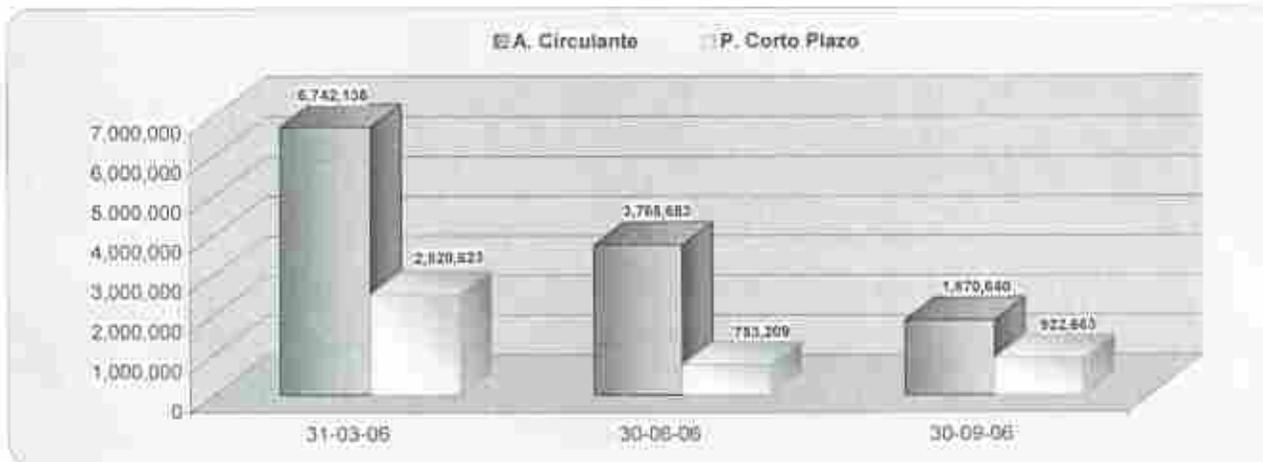
**ORGANISMO OPERADOR DE "VALLE DE BRAVO" AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

**GRAFICAS DE SU ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**

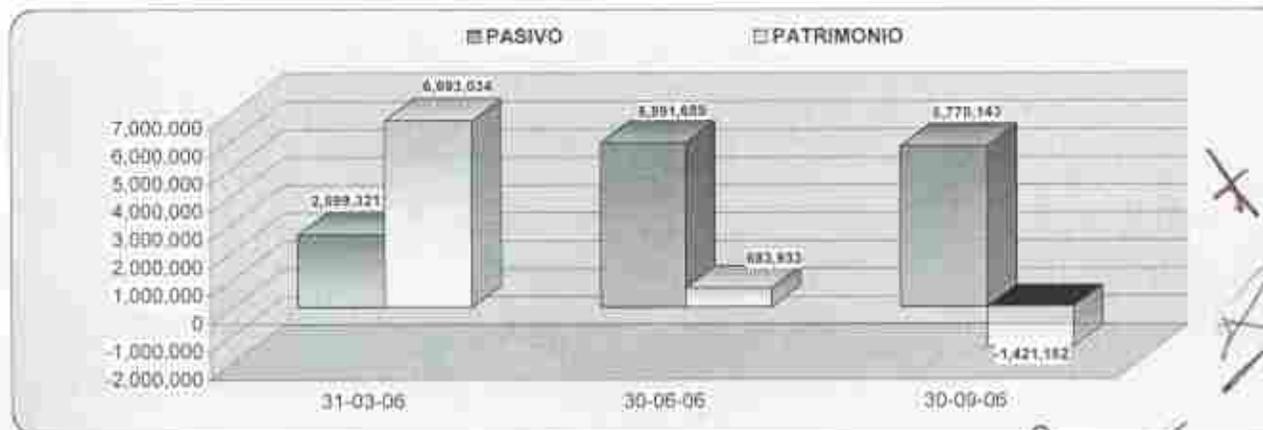
**COMPORTAMIENTO FINANCIERO ANUAL**



**CRECIMIENTO DE SUS PASIVOS EN RELACIÓN CON SU DISPONIBLE**



**SITUACIÓN DEL CRECIMIENTO O DESCENSO DE SU PATRIMONIO**



Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature and several initials, located to the right of the third chart.



**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES**  
**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO**

**ANÁLISIS FINANCIERO**

**ORGANISMO OPERADOR DE "VALLE DE BRAVO" AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**

**COMPARATIVO**

	31-03-08	30-06-08	PCR %	30-09-08	PCR %	31-12-08	PCR %
<b>ACTIVO</b>	<b>9,292,358</b>	<b>8,075,922</b>	<b>-29%</b>	<b>4,348,991</b>	<b>-54%</b>		
<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>8,742,136</b>	<b>3,765,683</b>	<b>-44%</b>	<b>1,878,640</b>	<b>-50%</b>		
CAJA	0	0	0%	0	0%		
BANCOS	5,981,597	3,105,408	-47%	1,468,619	-34%		
FONDO FIJO	4,854	4,834	0%	21,755	0%		
INVERSIONES A CORTO PLAZO	0	0	0%	0	0%		
DEUDORES DIVERSOS	12,351	11,197	-9%	9,683	-14%		
ALMACEN DE MATERIALES	0	0	0%	0	0%		
ANTICIPO A PROVEEDORES	28,000	28,000	0%	0	0%		
ANTICIPO A CONTRATISTAS	0	128,308	100%	25,000	-81%		
DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0%	0	0%		
(V.A. ACREDITABLE)	715,354	427,878	-40%	345,683	-19%		
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>	<b>2,358,677</b>	<b>2,373,417</b>	<b>1%</b>	<b>2,407,498</b>	<b>1%</b>		
EDIFICIOS	0	0	0%	0	0%		
TERRENOS	0	0	0%	0	0%		
MÓBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0	0	0%	0	0%		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0%	0	0%		
EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0%	0	0%		
OTROS BIENES	0	0	0%	0	0%		
BIENES MUEBLES	2,358,677	2,373,417	1%	2,407,498	1%		
BIENES INMUEBLES	0	0	0%	0	0%		
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>191,642</b>	<b>436,822</b>	<b>129%</b>	<b>70,853</b>	<b>-34%</b>		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	173,241	418,121	141%	52,452	-81%		
DEPOSITOS EN GARANTIA	18,401	18,401	0%	18,401	0%		
CARGOS PENDIENTES DE APLIC. PRESUP.	0	0	0%	0	0%		
PAGOS ANTICIPADOS	0	0	0%	0	0%		
<b>PASIVO</b>	<b>2,995,321</b>	<b>5,891,689</b>	<b>127%</b>	<b>5,770,143</b>	<b>-2%</b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>2,629,823</b>	<b>763,209</b>	<b>-70%</b>	<b>922,863</b>	<b>22%</b>		
RET. A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	42,406	9,690	-77%	145,177	1400%		
ACREEDORES DIVERSOS	2,445,923	820,817	-75%	582,235	-8%		
PROVEEDORES	32,294	122,812	281%	195,251	59%		
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	0	0	0%	0	0%		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0%	0	0%		
(V.A. POR PAGAR)	0	0	0%	0	0%		
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>78,998</b>	<b>5,108,480</b>	<b>6429%</b>	<b>4,647,400</b>	<b>-6%</b>		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	78,998	2,182,095	2891%	2,061,439	-6%		
DDO. POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0	0%	0	0%		
OBLIGACIONES EN UDIS POR PAGAR	0	2,948,415	100%	2,786,041	-5%		
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>6</b>	<b>0%</b>		
APORT. MEJORAS EN FID.	0	0	0%	0	0%		
<b>PATRIMONIO</b>	<b>6,693,034</b>	<b>683,933</b>	<b>-89%</b>	<b>-1,421,152</b>	<b>-300%</b>		
PATRIMONIO	1,495,913	1,495,913	0%	1,495,913	0%		
RESULTADO DE EJER. ANTERIORES	-823,237	-823,237	0%	-815,506	0%		
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,307,603	-1,498	-100%	-2,110,314	140075%		
INVERSIONES POR CAPITALIZAR	0	0	0%	0	0%		
INVERSIONES EN OBRAS	12,755	12,755	0%	12,755	0%		
OBRAS NO CAPITALIZABLES	0	0	0%	0	0%		
<b>SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,292,358</b>	<b>6,575,922</b>	<b>-29%</b>	<b>4,348,991</b>	<b>-54%</b>		

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large 'X' and several scribbles.]*



**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

**ANÁLISIS FINANCIERO**

**ORGANISMO OPERADOR DE "VALLE DE BRAVO" AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

**ANTECEDENTES GENERALES**

El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México Fue creado el 10 de Octubre de 1991, con el decreto número 41, Iniciando operaciones el 1° de Enero de 1992.

**OBJETIVOS**

El objetivo principal de crear el Organismo Operador, es elevar el nivel de eficiencia en la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así como en el Tratamiento de Aguas Residuales, tanto cualitativa como cuantitativamente, debiéndose de instrumentar distintos programas y acciones en este contexto, buscando su autonomía técnica, administrativa y financiera. Asimismo, tener personalidad jurídica y Patrimonio propio. Por otra parte, lograr en el sector y subsector hidráulico, que el organismo dé cumplimiento a las funciones esenciales y así satisfacer las necesidades sociales.

**COBERTURA DE SERVICIOS**  
**TABLA COMPARATIVA**

CONCEPTO	31-03-06	30-06-06	Incre. %	30-09-06	Incre. %	31-12-06	Incre. %
Número de Empleados	<p style="text-align: center;"><b>NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN A ESTA FECHA, EL ORGANISMO NO LA PROPORCIONO</b></p>						
<b>Domésticas</b>							
Con Medidor Funcionando							
Con Medidor sin Funcionar							
Sin Medidor							
<b>Comerciales</b>							
Con Medidor Funcionando							
Con Medidor sin Funcionar							
Sin Medidor							
<b>Industrial</b>							
Con Medidor Funcionando							
Con Medidor sin Funcionar							
Sin Medidor							
<b>Tomas de Agua Potable:</b>							
<b>Conexiones de Drenaje:</b>							
Domésticas							
Comerciales							
Industrial							

*[Handwritten signatures and marks]*



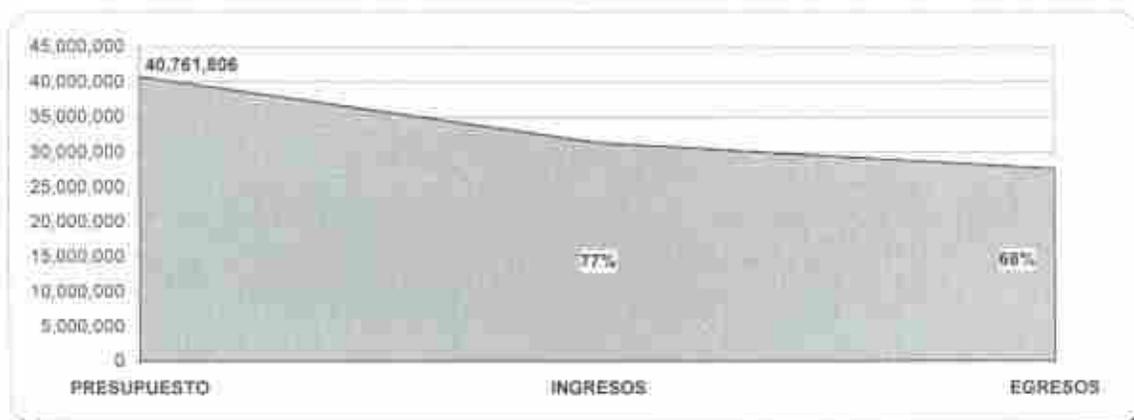
**ORGANISMO OPERADOR DE VALLE DE BRAVO**

Fecha Información: SEPTIEMBRE 2007  
 Inicio de Operaciones: ENERO 1 DE 1992  
 Partido Político: PAN

**COMPORTAMIENTO FINANCIERO**

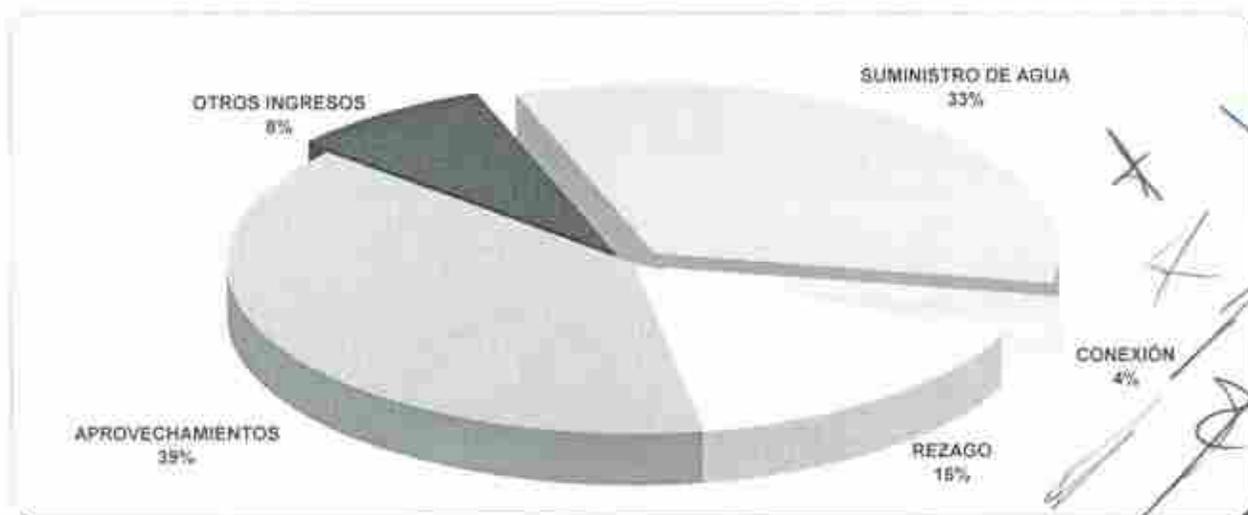
SEPTIEMBRE DE 2007

Presupuesto	Ingresos	Egresos	Saldo
40,761,806	31,335,859	27,621,832	3,714,027



**INGRESOS SEPTIEMBRE 2007**

Concepto	\$	%
Suministro de Agua	10,406,720	33%
Conexión a los Sistemas de Agua y Drenaje	1,351,970	4%
Rezago	4,794,260	15%
Aprovechamientos	12,234,113	39%
Otros Ingresos	2,548,796	8%
<b>TOTAL</b>	<b>31,335,859</b>	<b>100%</b>



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

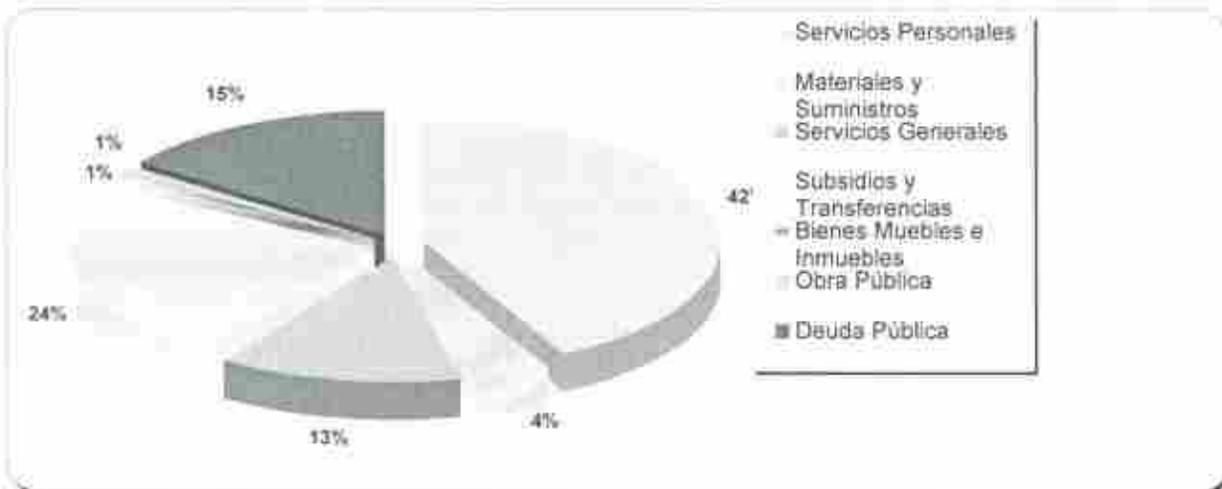


**ORGANISMO OPERADOR DE VALLE DE BRAVO**

Fecha Información: SEPTIEMBRE 2007  
Inicio de Operaciones: ENERO 1 DE 1992  
Partido Político: PAN

**EGRESOS SEPTIEMBRE 2007**

Concepto	\$		%
Servicios Personales	11,667,868		42%
Materiales y Suministros	1,136,934		4%
Combustibles y lubricantes		466,068	
Servicios Generales	3,606,255		13%
*Rep y Mantto de Redes de Agua y Drenaje		797,853	
Subsidios y Transferencias	6,586,002		24%
Bienes Muebles e Inmuebles	175,920		1%
Obra Pública	319,900		1%
Deuda Pública	4,128,952		15%
<b>TOTAL</b>	<b>27,621,831</b>		<b>100.0%</b>



*[Handwritten signatures and marks]*

**NOTA: LA CAEM NO SUMINISTRA AGUA EN BLOQUE A ESTE ORGANISMO.**



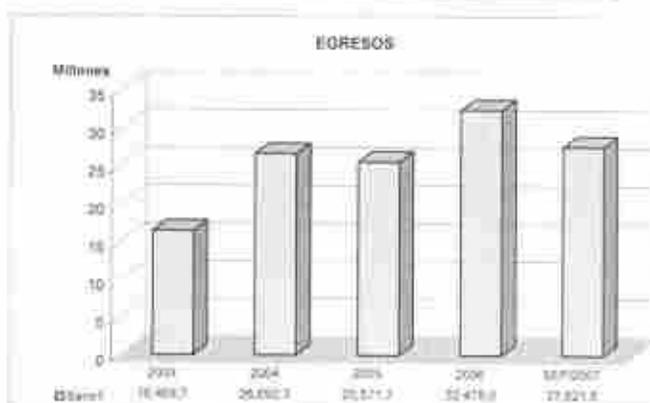
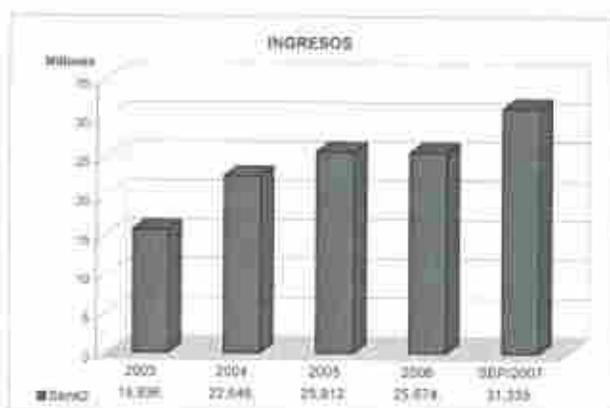
## ORGANISMO OPERADOR DE VALLE DE BRAVO

Fecha Información: SEPTIEMBRE 2007  
Inicio de Operaciones: ENERO 1 DE 1992  
Partido Político: PAN

### COMPORTAMIENTO FINANCIERO ANUAL

2003 - 2007

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO	PRESUPUESTADO
2003	15,836,578	16,468,701	-632,123	16,395,548
2004	22,645,084	26,692,338	-4,046,254	21,534,114
2005	25,812,460	25,571,759	240,701	25,990,542
2006	25,674,971	32,478,003	-6,803,032	28,930,097
SEP/2007	31,335,859	27,621,832	3,714,027	40,761,806



### COMENTARIOS

#### INGRESOS

- \* Los ingresos obtenidos en el primer semestre del ejercicio 2007 representan el 77% del presupuesto.
- \* La mayor parte de sus ingresos (39%) proviene de la cuenta de Aprovechamientos, siguiéndole el cobro de agua (33%).
- \* El organismo tuvo ingresos importantes por cobro de rezagos con el 15%.

#### EGRESOS

- \* Los egresos hechos en el periodo representan el 68% del presupuesto anual.
- \* Un 42% de los egresos son destinados al pago de nómina.
- \* Los egresos reflejan que el 24% de ellos se destinó al pago de subsidios y transferencias y el 13% se asignó al pago de servicios generales; así como el 15% fue destinado al pago de su deuda pública.

#### COMPORTAMIENTO FINANCIERO 2003-2005

- \* Al cierre del ejercicio 2003 el organismo registró un déficit financiero por 632 mil pesos, igualmente en el 2004 terminó con un déficit de cuatro millones de pesos. Y en el ejercicio de 2005 tuvo una recuperación al cerrar con un superávit de casi 241 mil pesos.

#### COMPORTAMIENTO FINANCIERO 2006-2007

- \* En el ejercicio 2006 el organismo cierra con un déficit de casi 7 mdp, contando al tercer trimestre de 2007 con un superávit de casi 4 mdp, observándose un incremento considerable del presupuesto autorizado para este ejercicio del 41%, respecto al ejercicio anterior.

*[Handwritten signatures and initials]*



COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON ORGANISMOS OPERADORES  
SUBDIRECCION DE DESARROLLO  
CONTROL DE INFORMACION ENVIADA VIA FAX

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

No.	ORGANISMO OPERADOR	NOMBRE DE QUIEN CONFIRMA	OBSERVACIONES
1	AMECAMECA		
2	ATIZAPAN DE ZARAGOZA		
3	ATLACOMULCO		
4	CHALCO		
5	CHICOLOAPAN		
6	CHIMALHUACAN		
7	COACALCO		
8	CUAUTITLAN IZCALLI		
9	ECATEPEC		
10	EL ORO		
11	HUIXQUILUCAN		
12	IXTAPALUCA		
13	IXTAPAN DE LA SAL		
14	JALTENCO		
15	JILOTEPEC		
16	JOCOTITLAN		
17	LA PAZ		
18	LERMA		
19	MALINALCO		
20	METEPEC		
21	NAUCALPAN DE JUAREZ		
22	NEZAHUALCÓYOTL		
23	NICOLÁS ROMERO		
24	SAN MATEO ATENCO		
25	TECAMAC		
26	TENANCINGO		
27	TENANGO DEL VALLE		
28	TEOLOYUCAN		
29	TEOTIHUACAN		
30	TEQUIXQUIAC		
31	TLALNEPANTLA		
32	TOLUCA		
33	TULTITLAN		
34	VALLE DE BRAVO		
35	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		
36	ZINACANTEPEC		

RESPONSABLE

SUPERVISÓ

Vo. Bo.



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página: 37 de 38

## XII.- VALIDACIÓN

De acuerdo con el contenido del presente documento **Manual de Procedimientos para la Coordinación con Organismos Operadores** y no existiendo observación alguna, validan su vigencia.

Ing. Oscar Jorge Hernández López  
Vocal Ejecutivo

Jaime Humberto Barrera Velázquez  
Director General de Coordinación  
con Organismos Operadores

Ing. Estela Soto Salinas  
Directora de la Unidad de Modernización  
Administrativa e Informática



<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Edición: Tercera
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES</b>	Fecha: Enero 2010
	Código: 206B50000
	Página 38 de 38

### XIII.- CREDITOS

El Manual de Procedimientos para la Coordinación con Organismos Operadores fue elaborado en coordinación con el Departamento de Análisis y Seguimiento de la Subdirección de Desarrollo de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores y el Departamento de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Modernización Administrativa e Informática.

P. Lic. Valentín Esteban Rosales Reyes  
Subdirector de Apoyo y Promoción

Ing. Roberto Jesús Santín Peñalosa  
Subdirector de Desarrollo

Lic. María del Carmen Rivas Martínez  
Jefa del Departamento de Análisis

Lic. María de Lourdes Martínez Gómora  
Jefa del Departamento de  
Procedimientos Administrativos